



RESOLUCIÓN No. 10321 de 2023 (20 de septiembre)

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 265 numeral 6 y 316 de la Constitución Política, el artículo 183 de la Ley 136 de 1994¹, el artículo 4 de la Ley 163 de 1994² y la Resolución No. 2857 de 2018³, proferida por el Consejo Nacional Electoral y, teniendo en cuenta los siguientes:

1. HECHOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

1.1. Mediante Acta de reparto del 06 de octubre de 2022, le correspondió al Despacho del Magistrado **BENJAMÍN ORTIZ TORRES**, conocer de todo lo relacionado con las presuntas irregularidades en la inscripción de cédulas en los municipios de los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
AMAZONAS	11
CAQUETA	16
CASANARE	19
GUAINÍA	9
MAGDALENA	30
META	29
QUINDIO	12
RISARALDA	14
TOTAL	140

¹ “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

² “Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”.

³ “Por la cual se establece el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía y se dictan otras disposiciones”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

1.2. El próximo veintinueve (29) de octubre de 2023 se llevará a cabo las elecciones de Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles (Juntas Administradoras Locales) en todos municipios del país.

1.3. El proceso de inscripción de ciudadanos para votar con ocasión de las elecciones para Autoridades Locales que se llevarán a cabo el próximo veintinueve (29) de octubre de 2023, tiene un periodo de inscripción comprendido entre el veintinueve (29) de octubre de 2022 hasta el veintinueve (29) de agosto de 2023, en virtud de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 1475 de 2011.

1.4. Mediante Auto del 27 de enero de 2023, el Despacho sustanciador, asumió conocimiento e inició el procedimiento de oficio por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META** y se decretó la práctica de las siguientes pruebas:

*“(…) **ARTÍCULO PRIMERO: ASUMIR DE OFICIO** la investigación de la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía para los periodos comprendidos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República; del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República y del que actualmente se encuentra en curso desde el 29 de octubre de 2022 y que se llevará a cabo hasta el 29 de agosto de 2023, con miras al debate electoral a celebrarse el 29 de octubre de 2023, sin perjuicio de las investigaciones que se adelanten con respecto a las inscripciones que con posterioridad se realicen, en el municipio de SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, departamento de .*

***ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR** al Registrador del Estado Civil en el Municipio de SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, departamento de META, la fijación de un AVISO en un lugar de acceso al público de la Registraduría Municipal, mediante el cual se informará a TODOS LOS CIUDADANOS que inscribieron su cédula de ciudadanía en los periodos comprendidos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República; del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República y del que actualmente se encuentra en curso desde el 29 de octubre de 2022 y que se llevará a cabo hasta el 29 de agosto de 2023, sobre el inicio de la presente investigación.*

***PARÁGRAFO: FIJAR** aviso en un lugar de acceso al público de la Registraduría Municipal por el término de cinco (5) días calendario. Surtido lo anterior, el Registrador Municipal deberá enviar a este Despacho de manera inmediata informe y prueba en donde conste la fecha y hora de fijación y desfijación del aviso, al correo: atencionalciudadano@cne.gov.co.*

***ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR** a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que realice el cruce de las bases de datos conforme lo dispuesto en el artículo octavo de la Resolución No. 2857 de 2018, en concordancia con los artículos 2.3.1.8.3 y 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, con las cédulas inscritas en el municipio de SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, departamento de META, durante los periodos comprendidos entre 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República, del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República y*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

del que actualmente se encuentra en curso desde el 29 de octubre de 2022 y que se llevará a cabo hasta el 29 de agosto de 2023, con las siguientes bases de datos:

- *Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, administrada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.*
- *Sistema de Seguridad Social - BDUA del ADRES, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.*
- *Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS.*
- *De la Oficina de Instrumentos Públicos y/o de la Superintendencia de Notariado y Registro.*

PARÁGRAFO PRIMERO: *Para realizar el cruce de las bases de datos, téngase en cuenta la siguiente parametrización:*

- *Para la Base de datos del DNP (SISBEN) el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia y Fecha de afiliación al sistema.*
- *Para la Base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social (BDUA), el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico, Fecha de afiliación al sistema, y Tipo de Régimen.*
- *Para la Base de Datos del DPS, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombres1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico y Fecha de afiliación al sistema.*
- *Para la Base de Datos de los Empleados instituciones públicas y privadas, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento, Municipio, Dirección, Cargo desempeñado, -Fecha de posesión en el cargo.*
- *Para la Base de Datos de la oficina de Instrumentos Públicos, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: -Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, -Departamento de ubicación del inmueble, -Municipio de ubicación del inmueble, y -Dirección de ubicación del inmueble.*
- *Para la Base de Datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi para establecer si la existencia de la nomenclatura suministrada por los ciudadanos en el momento de la inscripción.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *Para la entrega de las bases de datos mencionadas en el presente artículo, se librarán por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil los oficios a cada una de las entidades bajo la cuales esté su custodia, quienes bajo las previsiones de la Ley 1712 de 2014, las suministrarán en un término no mayor de cinco (5) días, en archivo de texto plano, en formato "TXT", separado por tabulación; en medio magnético.*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

PARÁGRAFO TERCERO: La Registraduría Nacional del Estado Civil, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral, toda la información necesaria que repose sobre los inscritos con relación a las bases de datos que tenga bajo su cargo, poder o dominio, con el fin de garantizar el debido proceso en la presente actuación administrativa.

La base de datos a suministrar, deberá contener además del nombre y cédula los ciudadanos inscritos, la siguiente:

- Dirección suministrada por el ciudadano al momento de su inscripción, del municipio o lugar diferente.
- Relación de cédulas de ciudadanos excluidas administrativamente por novedades (ANI, Artículo 77 y 78 del Código Electoral, interdicción, etc.)
- Lugar de votación en elecciones de 2015 y 2018.

PARÁGRAFO CUARTO: La información solicitada, con relación a los inscritos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, el 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, y del 29 de octubre de 2022 y de la que se lleve a cabo hasta el 29 de agosto de 2023, deberán ser remitidas al Consejo Nacional Electoral durante el término referido en el Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes calendario durante el periodo de inscripciones, y dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas.

ARTÍCULO CUARTO: TENER como pruebas las bases de datos y cruces reportados en medio magnético, elaborados en cumplimiento del artículo octavo de la Resolución No. 2857 de 2018, en concordancia con los artículos 2.3.1.8.3 y 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, con relación al municipio de SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, departamento de META.

ARTÍCULO QUINTO: SOLICITAR al Alcalde del municipio de SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, departamento de META, se ordene a quien corresponda certificar la división política del mencionado ente territorial, estipulando el número de corregimientos, inspecciones o veredas que lo conforman con sus respectivos números de habitantes, así como también certificación de la nomenclatura del mismo, especificando el número de calles y carreras existentes en la entidad territorial. Para dichos efectos, confiérase un término de diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR el presente acto administrativo, en las páginas web del Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, por intermedio de las Oficinas de Comunicaciones y Prensa de las mismas, las cuales deberán enviar la constancia de dicha fijación para que obre en el expediente, como garantía de transparencia y acceso a la información.

ARTÍCULO SÉPTIMO: COMUNICAR por la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, la presente decisión al Señor Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, al Registrador Municipal de SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, departamento de META y al Alcalde del mismo Municipio.

ARTÍCULO OCTAVO: RECURSO contra el presente acto administrativo no procede, por ser un acto de trámite. (...)"

1.5. El Auto mencionado en el numeral anterior, fue notificado en debida forma a las siguientes entidades:

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ENTIDAD PÚBLICA	TIPO DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Correo electrónico	07 de febrero de 2023
Registraduría Delegada en lo Electoral	Correo electrónico	07 de febrero de 2023
Registraduría Municipal de San Martín	Correo electrónico	07 de febrero de 2023
Alcaldía Municipal de San Martín	Correo electrónico	07 de febrero de 2023
Oficina de Comunicaciones Digitales e Institucionales de la RNEC	Correo electrónico	07 de febrero de 2023

1.6. El día 14 de febrero de 2023, la Registraduría municipal de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, informó que en cumplimiento a lo ordenado en el Auto de fecha 27 de enero de 2023, se efectuó la fijación y desfijación del AVISO en un lugar visible, así:

Auto de fecha 27 de enero de 2023

Fecha de fijación	Fecha de desfijación
09 de febrero de 2023	14 de febrero de 2023

1.7. Mediante constancia la Oficina de Comunicaciones Digitales e Institucionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se certificó que el día 13 de febrero de 2023, fue publicado en la página web del Consejo Nacional Electoral www.cne.gov.co, a través de la ruta: *La entidad, normativa, resoluciones CNE, carpeta 2023*, el Auto de fecha 27 de enero de 2023, que correspondió a la investigación por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía del municipio **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**.

1.8. En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 27 de enero de 2023, la oficina de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el día 09 de febrero, entregó al Despacho Sustanciador el cruce de las bases de datos de las cédulas inscritas dentro de los periodos comprendidos desde el 13 de marzo de 2021 hasta el 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; desde 14 de enero 2022 hasta el 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República y; desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 8 de febrero de 2023; con las bases de datos del Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –SISBEN-; Sistema de Seguridad Social –BDUA del ADRES- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social; Agencia Nacional

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

para la Superación de la Pobreza Extrema –ANSPE- y del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS-.

1.9. Mediante Auto de fecha 10 de mayo de 2023⁴, se decretó la práctica de pruebas para un mejor proveer, al siguiente tenor:

*“(…) **ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR** de oficio la práctica de las siguientes pruebas:*

• **REQUERIR** a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que realice el cruce de las bases de datos conforme lo dispuesto en el artículo octavo de la Resolución No. 2857 de 2018, en concordancia con los artículos 2.3.1.8.3 y 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, con las cédulas inscritas en los municipios del departamento de **META** durante los periodos comprendidos entre **(i)** del 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; **(ii)** del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República; y **(iii)** del que actualmente se encuentre en curso desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 30 de abril de 2023, con las siguientes bases de datos:

1. Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-.
2. Sistema de Seguridad Social –**BDUA** del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-.
4. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-.
5. Base de datos de la Oficina de Instrumentos Públicos y/o de la Superintendencia de Notariado y Registro.
6. Base de datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi –**IGAC**-.
7. Base de datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
8. Base de datos de la Cámara de Comercio – Confecámaras.
9. Archivo Nacional de Identificación –**ANI**-
10. Censo Electoral año 2019.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para realizar el cruce de las bases de datos, téngase en cuenta la siguiente parametrización:

- Para la Base de datos del DNP (SISBEN) el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia y Fecha de afiliación al sistema.
- Para la Base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social (BDUA), el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico, Fecha de afiliación al sistema, y Tipo de Régimen.

⁴ “Por medio del cual se decreta la práctica de pruebas para mejor proveer dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el departamento de **META**, con ocasión al proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el marco de las elecciones de autoridades locales que se llevarán a cabo el 29 de octubre de 2023”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

- *Para la Base de Datos del ANSPE-DPS, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombres1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico y Fecha de afiliación al sistema.*
- *Para la Base de Datos de la oficina de Instrumentos Públicos, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: -Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, -Departamento de ubicación del inmueble, -Municipio de ubicación del inmueble, y -Dirección de ubicación del inmueble.*
- *Para la Base de Datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: -Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, -Departamento de ubicación del inmueble, -Municipio de ubicación del inmueble, y -Dirección de ubicación del inmueble.*
- *Para la Base de la Unidad para las Víctimas el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia y Fecha en que se declaró su condición de víctima.*
- *Para la Base de Datos de la Cámara de Comercio, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: razón social, persona natural o jurídica, Nombre 1 del propietario o representante legal, Nombre 2 del propietario o representante legal, Apellido 1 del propietario o representante legal, Apellido 2 de propietario o representante legal, NIT, actividad económica, Departamento, Municipio, dirección, teléfono, año de renovación de la matrícula mercantil.*
- *ANI según la siguiente estructura: cedula de ciudadanía; Primer nombre; Segundo nombre; Primer apellido; Segundo apellido; Código del departamento de nacimiento; Nombre del departamento de nacimiento; Código del municipio de nacimiento; Nombre del municipio de nacimiento; Estado de Vigencia.*
- *Inscripción Año 2019: Nombre del departamento; Código del Departamento; Nombre del municipio; Código del municipio; Fecha de inscripción; Cédula de ciudadanía; Primer nombre; Segundo nombre; Primer apellido; Segundo apellido; Dirección; Teléfono; Celular; E-mail.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *Se deberá indicar en el resultado de los precitados cruces, si cada ciudadano inscrito para las elecciones antes indicadas, en la actualidad permanece en el censo electoral de tal circunscripción electoral, a efectos de determinar si los mismos no han variado su lugar de residencia electoral, de modo que no se tomen decisiones inocuas por parte de esta Corporación.*

PARÁGRAFO TERCERO: *Para la entrega de las bases de datos mencionadas en el presente artículo, se librarán por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil los oficios a cada una de las entidades bajo la cuales esté su custodia, quienes bajo las previsiones de la Ley 1712 de 2014, las suministrarán en un término no mayor de cinco (5) días, en archivo de texto plano, en formato "TXT", separado por tabulación; en medio magnético.*

PARÁGRAFO CUARTO: *La Registraduría Nacional del Estado Civil, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral, toda la información necesaria que repose sobre los inscritos con relación a las bases de datos que tenga bajo su cargo, poder o dominio, con el fin de garantizar el debido proceso en la presente actuación administrativa.*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

La base de datos a suministrar, deberá contener además del nombre y cédula los ciudadanos inscritos, la siguiente:

- *Dirección suministrada por el ciudadano al momento de su inscripción; del municipio o lugar diferente.*
- *Relación de cédulas de ciudadanos excluidas administrativamente por novedades (ANI, Artículo 77 y 78 del Código Electoral, interdicción, etc.)*
- *Lugar de inscripción en elecciones de 2019 y 2022.*

PARÁGRAFO QUINTO: *En lo sucesivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015, la Registraduría Nacional del Estado Civil deberá remitir a esta Corporación el resultado del cruce de las bases de datos al tenor de lo ordenado en el presente proveído, y dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas. (...)*

1.10. Lo anterior, por decisión de la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral, al encontrar pertinente utilizar otras bases de datos y hacer un estudio integró de la denominada trashumancia histórica, bajo los principios de necesidad y valoración de la prueba, por lo que se requirió a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que realizara los cruces de las bases de datos antes enunciadas hasta el 30 de abril de 2023.

1.11. En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 10 de mayo de 2023, la oficina de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el día 24 de mayo de 2023, entregó al Despacho Sustanciador el cruce de las bases de datos de las cédulas inscritas dentro de los periodos comprendidos desde el 13 de marzo de 2021 hasta el 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; desde 14 de enero 2022 hasta el 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República y; desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 30 de abril de 2023; con las siguientes bases de datos:

- Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-.
- Sistema de Seguridad Social –BDUA del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-.
- Base de datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi –**IGAC**-.
- Archivo Nacional de Identificación –**ANI**-
- Censo Electoral año 2019.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

1.12. Mediante Resolución No. 4227 del 07 de junio de 2023, el Consejo Nacional Electoral dejó sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía que se inscribieron en el interregno del 29 de octubre de 2022 al 30 de abril del 2023 en el Municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

1.13. Mediante Auto de fecha 30 de agosto de 2023⁵, se decretó la práctica de pruebas para un mejor proveer, al siguiente tenor:

*“(…) **ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR** de oficio la práctica de las siguientes pruebas:*

- **REQUERIR** a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que realice el cruce de las bases de datos conforme lo dispuesto en el artículo octavo de la Resolución No. 2857 de 2018, en concordancia con los artículos 2.3.1.8.3 y 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, con las cédulas inscritas en los municipios del departamento de **META** durante los periodos comprendidos entre **(i)** del 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; **(ii)** del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República; y **(iii)** del que actualmente se encuentre en curso desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2023, con las siguientes bases de datos:

1. Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-.
2. Sistema de Seguridad Social –**BDUA** del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-.
4. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-.
5. Base de datos de la Oficina de Instrumentos Públicos y/o de la Superintendencia de Notariado y Registro.
6. Base de datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi –**IGAC**-.
7. Base de datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
8. Base de datos de la Cámara de Comercio – Confecámaras.
9. Archivo Nacional de Identificación –**ANI**-
10. Censo Electoral año 2019.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para realizar el cruce de las bases de datos, téngase en cuenta la siguiente parametrización:

- Para la Base de datos del DNP (SISBEN) el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia y Fecha de afiliación al sistema.
- Para la Base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social (BDUA), el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del

⁵ “Por medio del cual se decreta la práctica de pruebas para mejor proveer dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el departamento de **META**, con ocasión al proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el marco de las elecciones de autoridades locales que se llevarán a cabo el 29 de octubre de 2023”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico, Fecha de afiliación al sistema, y Tipo de Régimen.

- *Para la Base de Datos del ANSPE-DPS, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombres1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico y Fecha de afiliación al sistema.*

- *Para la Base de Datos de la oficina de Instrumentos Públicos, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: -Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, -Departamento de ubicación del inmueble, -Municipio de ubicación del inmueble, y -Dirección de ubicación del inmueble.*

- *Para la Base de Datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: -Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, -Departamento de ubicación del inmueble, -Municipio de ubicación del inmueble, y -Dirección de ubicación del inmueble.*

- *Para la Base de la Unidad para las Víctimas el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia y Fecha en que se declaró su condición de víctima.*

- *Para la Base de Datos de la Cámara de Comercio, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: razón social, persona natural o jurídica, Nombre 1 del propietario o representante legal, Nombre 2 del propietario o representante legal, Apellido 1 del propietario o representante legal, Apellido 2 de propietario o representante legal, NIT, actividad económica, Departamento, Municipio, dirección, teléfono, año de renovación de la matrícula mercantil.*

- *ANI según la siguiente estructura: cedula de ciudadanía; Primer nombre; Segundo nombre; Primer apellido; Segundo apellido; Código del departamento de nacimiento; Nombre del departamento de nacimiento; Código del municipio de nacimiento; Nombre del municipio de nacimiento; Estado de Vigencia.*

- *Inscripción Año 2019: Nombre del departamento; Código del Departamento; Nombre del municipio; Código del municipio; Fecha de inscripción; Cédula de ciudadanía; Primer nombre; Segundo nombre; Primer apellido; Segundo apellido; Dirección; Teléfono; Celular; E-mail.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *Se deberá indicar en el resultado de los precitados cruces, si cada ciudadano inscrito para las elecciones antes indicadas, en la actualidad permanece en el censo electoral de tal circunscripción electoral, a efectos de determinar si los mismos no han variado su lugar de residencia electoral, de modo que no se tomen decisiones inocuas por parte de esta Corporación.*

PARÁGRAFO TERCERO: *Para la entrega de las bases de datos mencionadas en el presente artículo, se librarán por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil los oficios a cada una de las entidades bajo la cuales esté su custodia, quienes bajo las previsiones de la Ley 1712 de 2014, las suministrarán en un término no mayor de cinco (5) días, en archivo de texto plano, en formato "TXT", separado por tabulación; en medio magnético.*

PARÁGRAFO CUARTO: *La Registraduría Nacional del Estado Civil, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral, toda la información necesaria que*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

repose sobre los inscritos con relación a las bases de datos que tenga bajo su cargo, poder o dominio, con el fin de garantizar el debido proceso en la presente actuación administrativa.

La base de datos a suministrar, deberá contener además del nombre y cédula los ciudadanos inscritos, la siguiente:

- *Dirección suministrada por el ciudadano al momento de su inscripción; del municipio o lugar diferente.*
- *Relación de cédulas de ciudadanos excluidas administrativamente por novedades (ANI, Artículo 77 y 78 del Código Electoral, interdicción, etc.)*
- *Lugar de inscripción en elecciones de 2019 y 2022.*

PARÁGRAFO QUINTO: *En lo sucesivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015, la Registraduría Nacional del Estado Civil deberá remitir a esta Corporación el resultado del cruce de las bases de datos al tenor de lo ordenado en el presente proveído, y dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas. (...)*

1.14. En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 30 de agosto de 2023, la oficina de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el día 31 de agosto y 01 de septiembre de 2023, entregó al Despacho Sustanciador a través de correo electrónico el cruce de las bases de datos de las cédulas inscritas dentro de los periodos comprendidos desde el 13 de marzo de 2021 hasta el 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; desde 14 de enero 2022 hasta el 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República y; desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2023; con las siguientes bases de datos:

- Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales **-SISBEN-**.
- Sistema de Seguridad Social **-BDUA del ADRES-** adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema **-ANSPE-**.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social **-DPS-**.
- Base de datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi **-IGAC-**.
- Archivo Nacional de Identificación **-ANI-**
- Censo Electoral año 2019.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

2.1. SOBRE LA COMPETENCIA

2.1.1. Constitución Política.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

El numeral 6 del artículo 265 superior, señala:

“(...) El Consejo Nacional Electoral regulará, inspeccionará, vigilará y controlará toda la actividad electoral de los partidos y movimientos políticos, de los grupos significativos de ciudadanos, de sus representantes legales, directivos y candidatos, garantizando el cumplimiento de los principios y deberes que a ellos corresponden, y gozará de autonomía presupuestal y administrativa. Tendrá las siguientes atribuciones especiales:

(...)

6. Velar por el cumplimiento de las normas sobre Partidos y Movimientos Políticos y de las disposiciones sobre publicidad y encuestas de opinión política; por los derechos de la oposición y de las minorías, y por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. (...).”

2.1.2. Ley 163 de 1994⁶

*“(...) **ARTÍCULO 4.** Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción. (...).”*

2.2. DE LA INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS Y LA RESIDENCIA ELECTORAL

2.2.1. Disposiciones Constitucionales

*“(...) **ARTÍCULO 316.** En las votaciones que se realicen para la elección de autoridades locales y para la decisión de asuntos del mismo carácter, sólo podrán participar los ciudadanos residentes en el respectivo municipio.”*

2.2.2. DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

2.2.2.1. Decreto 2241 de 1986⁷.

*“(...) **Artículo 1º.** El objeto de este código es perfeccionar el proceso y organización electorales para asegurar que las votaciones traduzcan la expresión libre, espontánea y auténtica de los ciudadanos y que los escrutinios sean reflejo exacto de los resultados de la voluntad del elector expresado en las urnas. En consecuencia, el Consejo de Estado, el Consejo Nacional Electoral y, en general, todos los funcionarios de la Organización electoral del país, en la interpretación y aplicación de las leyes, tendrán en cuenta los siguientes principios orientadores:*

(...)

4). Principio de la capacidad electoral. Todo ciudadano puede elegir y ser elegido mientras no exista norma expresa que le limite su derecho.

(...)

⁶ “Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”.

⁷ “Por el cual se adopta el Código Electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTICULO 11. *El Consejo Nacional Electoral tendrá a su cargo la suprema inspección y vigilancia de la organización electoral y en el ejercicio de estas atribuciones cumplirá las funciones que le asignen las Leyes y expedirá las medidas necesarias para el debido cumplimiento de éstas y de los Decretos que las reglamenten.*

(...)

ARTÍCULO 76. *A partir de 1988 el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral. Permanecerán en el censo electoral del sitio respectivo, las cédulas que integraban el censo de 1988, y las que con posterioridad allí se expidan o se inscriban, mientras no sean canceladas o se inscriban en otro lugar.*

(...)

ARTICULO 78. *La inscripción es acto que requiere para su validez la presencia del ciudadano y la impresión de la huella del dedo índice derecho del inscrito, en el correspondiente documento oficial. En el caso de personas mutiladas se dejará constancia y se procederá a imprimir otra huella que permita identificar al inscrito.*

La presentación personal aquí ordenada se cumplirá ante el funcionario electoral del municipio o del lugar donde se desea sufragar, quien expedirá el comprobante de la inscripción donde conste el número de la cédula inscrita y el número del puesto de votación.

No surtirán efecto las inscripciones que se efectúen sin el lleno de los requisitos prescritos en el presente artículo y los funcionarios que las realicen serán sancionados con la pérdida del empleo, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad penal. (...)

2.2.2.2. Ley 136 de 1994⁸.

*“(...) **ARTÍCULO 183.** Entiéndase por residencia para los efectos establecidos en el artículo 316 de la Constitución Política, **el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo.** (...)”.* (Resaltado fuera del texto).

2.2.2.3. Ley 163 de 1994⁹.

El artículo 4 de la Ley 163 de 1994, dispone en cuanto a la residencia electoral, que:

“(...) Para efectos de lo dispuesto en el artículo 316 de la Constitución Política, la residencia será aquella en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral.

Se entiende que, con la inscripción, el votante declara bajo la gravedad del juramento, residir en el respectivo municipio.

Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción”

⁸ “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

⁹ “Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

2.2.2.4. Ley 1475 de 2011¹⁰.

*“(...) **ARTÍCULO 49. INSCRIPCIÓN PARA VOTAR.** La inscripción para votar se llevará a cabo automáticamente al momento de la expedición de la cédula de ciudadanía. La Registraduría Nacional del Estado Civil establecerá los mecanismos necesarios de publicidad y logística para la actualización de la información por zonificación; en caso de que el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, dicho proceso se llevará a cabo dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y se cerrará dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate. (...)”*

2.2.2.5. Ley 559 de 2000¹¹ modificado por la Ley 1864 de 2017¹².

*“(...) **ARTÍCULO 389. FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE CEDULAS.** El nuevo texto es el siguiente:> El que por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

En igual pena incurrirá quien inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde haya nacido o resida, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros. (...)”

2.2.2.6. Decreto 1294 de 2015¹³.

Con el objeto de brindar garantías para la transparencia de los procesos electorales, el Gobierno Nacional, por conducto del Ministerio del Interior, estableció algunos mecanismos para facilitar la coordinación interinstitucional y permitir un efectivo y oportuno control por parte del Consejo Nacional Electoral en cuanto corresponde a la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía. Para estos efectos, expidió las consecuentes disposiciones, así:

*“(...) **ARTÍCULO 2.3.1.8.3. CRUCES DE INFORMACIÓN.** La Registraduría Nacional del Estado Civil, de manera inmediata y oficiosa, cruzará la información suministrada por el ciudadano, al momento de la inscripción de su cédula para votar en los diferentes procesos electorales, con las siguientes bases de datos:*

- *Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, administrada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP.*
- *Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social -BDUA del FOSYGA, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.*

¹⁰ “Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”.

¹¹ “Por la cual se expide el Código Penal”.

¹² “Mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática”.

¹³ “Por el cual se modifica el Decreto 1066 de 2015, con el fin de establecer los mecanismos que hagan efectivo y oportuno el control que el Consejo Nacional Electoral ejerce sobre la inscripción de cédulas de ciudadanía para combatir la trashumancia electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

- *Base de Datos de los Beneficiarios que Acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema -ANSPE.*
- *Registro de la Unidad de Víctimas, adscritas al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS.*

PARÁGRAFO. *Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Nacional Electoral podrá requerir a la Registraduría Nacional del Estado Civil el cruce de información con cualquier base de datos pública o privada que se considere útil para establecer la residencia electoral.*

(...)

ARTÍCULO 2.3.1.8.5. ENTREGA DE RESULTADOS AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. *La Registraduría Nacional del Estado Civil remitirá al Consejo Nacional Electoral, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes calendario durante el periodo de inscripciones, y dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas, el resultado del cruce de base de datos.*

ARTÍCULO 2.3.1.8.6. DECISIÓN Y NOTIFICACIÓN. *El Consejo Nacional Electoral, con base en la información indicada en el artículo precedente, tomará la decisión que corresponda, la cual será notificada de conformidad con las normas legales pertinentes.*

PARÁGRAFO. *El procedimiento y las decisiones del Consejo Nacional Electoral tienen carácter policivo administrativo. Estas últimas son de cumplimiento inmediato, sin perjuicio de los recursos que legalmente procedan. (...)*

2.3. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN.

2.3.1. Resolución No. 2857 de 2018¹⁴.

El Consejo Nacional Electoral mediante acto administrativa creó el procedimiento breve y sumario a seguir en las investigaciones para dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, cuyos titulares no residan en la correspondiente circunscripción electoral, en los siguientes términos:

“(...) ARTÍCULO PRIMERO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASHUMANCIA ELECTORAL. *El Consejo Nacional Electoral adelantará de oficio o a solicitud de parte, los procedimientos administrativos por trashumancia electoral.*

Para el inicio de la actuación administrativa de manera oficiosa, el CNE analizará la información que reciba sobre la posible inscripción irregular de cédulas de ciudadanía.

PARÁGRAFO: *Las inscripciones de cédulas de ciudadanía realizadas con anterioridad al inicio del respectivo periodo, podrán ser verificadas de conformidad con lo establecido en el presente Acto administrativo.*

(...)

¹⁴ “Por la cual se establece el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía y se dictan otras disposiciones”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADMISIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO. *El Magistrado Sustanciador a quien le correspondió por reparto el asunto, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la queja, asumirá su conocimiento mediante auto y ordenará la práctica de pruebas que estime necesarias.*

Copia del auto se fijará en un sitio visible de la Registraduría del Estado Civil del Municipio correspondiente por cinco (5) días calendario; la constancia de fijación y desfijación será enviada de forma inmediata y por el medio más expedito al CNE.

Del mismo modo se ordenará su publicación en la página web del Consejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, debiendo sus administradores expedir constancia, que se allegará al expediente.

La Registraduría Nacional del Estado Civil enviará mensajes electrónicos a los ciudadanos relacionados en el auto que avoca conocimiento, siempre que se cuente con la información disponible para tal fin.

Desde la publicación del aviso y hasta los tres (3) días siguientes, los ciudadanos relacionados en la actuación podrán presentar y solicitar la práctica de pruebas.

El termino de fijación del aviso no interrumpe ni suspende la actuación administrativa.

ARTÍCULO OCTAVO: DEL CRUCE DE DATOS. *En el auto que decide la admisión, el Magistrado Sustanciador decretará los cruces de las bases de datos que le servirán de soporte para adoptar decisiones, tales como las del SISBEN, DPS y CENSO ELECTORAL y de todas aquellas que considere procedente.*

El cruce de la información suministrada por las bases de datos, se deberá realizar en forma simultánea, considerando como prueba de residencia, la coincidencia de uno o más registros en cualquiera de las plataformas de las bases de datos señaladas.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, durante el periodo de inscripción de cédulas de ciudadanía, en forma permanente, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral la siguiente información:

- a) La base de datos de inscritos en el respectivo distrito o municipio;*
- b) El archivo Nacional de identificación ANI;*
- c) Potencial de inscritos;*
- d) Datos históricos del Censo Electoral;*
- e) La información adicional que se requiera, informará oportunamente sobre las alertas derivadas del comportamiento atípico en la inscripción de cédulas de ciudadanía tomando como base el comparativo de los censos poblacional y electoral, con su respectivo mapa de riesgo.*

PARÁGRAFO PRIMERO. *El Consejo Nacional Electoral realizará todas las acciones encaminadas a la implementación de un software a su cargo, para realizar los cruces de las bases de datos pendiente y las actividades necesarias tendientes a la verificación de la residencia electoral.*

PARÁGRAFO SEGUNDO. *De conformidad con la Ley 1712 de 2014, el consejo Nacional Electoral solicitará a las entidades públicas y privadas la información necesaria para verificar los datos aportados por los ciudadanos al momento de su inscripción.*

(...)

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO DÉCIMO. DECISIONES: *El Magistrado Sustanciador presentará a consideración de la Sala Plena, proyecto de dejar sin efectos las inscripciones de cédulas de ciudadanía cuando obtenga prueba de la inscripción irregular.*

Contra la decisión procede el recurso de reposición.

El declarado trashumante no podrá volver a inscribir su cédula de ciudadanía para el mismo proceso electoral en el lugar del cual fue excluida como consecuencia del procedimiento aquí previsto, tampoco podrá ser designado ni ejercer como jurado de votación en tal entidad territorial. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar. (...)

3. ACERVO PROBATORIO

Obra en el expediente, los elementos probatorios que se relacionan a continuación:

3.1. Archivo plano remitido por la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil con la relación de las cédulas de ciudadanía inscritas para los periodos comprendidos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República; del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República y del que actualmente se encuentra en curso desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 9 de febrero de 2023 con el respectivo cruce con **(i)** las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**–, administrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, **(ii)** la base de datos única del Sistema de Seguridad Social –**ADRES**– adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, **(iii)** la base de datos de los Beneficiarios que acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**–, y **(iv)** el archivo Nacional de identificación y **(v)** el histórico del censo electoral.

3.2. Certificación de la división política del municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**.

4. CONSIDERACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

4.1. De la residencia electoral y la trashumancia.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 316 establece que en los procesos electorales para la escogencia de las autoridades del orden local, solo pueden participar aquellos ciudadanos que residan en los respectivos municipios del Departamento de **META**, lo que deriva en que cuando se inscriben en el censo electoral, los ciudadanos que no tienen vínculo material con los mismos, vulneran el citado precepto Superior; dicho en

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

otras palabras, el propósito del Constituyente fue garantizar que en las elecciones locales solo participen personas que tengan un interés directo, es decir, que tengan un verdadero arraigo o sentido de pertenencia con el municipio en el que se inscribieron.

Al respecto, la Corte Constitucional en providencia T-135 del 2000, sostuvo:

“(...) El derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, se radica en cabeza de todos los ciudadanos, pero está expresamente limitado por la Carta Política a los residentes, en el municipio, cuando se refiere a la elección de las autoridades locales o la decisión de asuntos del mismo carácter, pues el constituyente colombiano encontró que de esta forma debía cumplirse con el fin esencial del estado, de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan. Así, la práctica de incluir en los censos electorales municipales a personas que no residen en el lugar, a fin de que esos votantes sean escrutados junto con los residentes en la elección de las autoridades locales o la decisión de asuntos que afectan a los habitantes de determinado municipio, claramente viola las disposiciones constitucionales aludidas, y es una actuación irregular que debe ser controlada por el Consejo Nacional Electoral, pues en esos casos, esta entidad debe ejercer de conformidad con la ley, la atribución especial de velar por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. (...)”.

En efecto, la trashumancia electoral o trasteo de votos, es una práctica reprochable y maligna, contraria al ordenamiento jurídico, en la que ciudadanos que, sin residir en un municipio, y por tanto sin un interés legítimo para hacerlo, participan en los procesos electorales en una determinada municipalidad a la cual no pertenecen, terminan por elegir o influir en la elección de las autoridades locales.

Así entonces, para que se configure la trasgresión del artículo 316 de la Constitución Política, se requiere que se encuentre en contravía de la definición de residencia electoral referida en el artículo 183 de la ley 136 de 1994¹⁵, la cual dispuso que la misma se entiende como “*el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo*”.

A su turno, el artículo 4° de la Ley 163 de 1994¹⁶, en concordancia con el artículo 316 de la Constitución Política, definió la residencia electoral como “*aquella donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral*” y estableció que, con la inscripción, el ciudadano, bajo la gravedad del juramento, declara residir en el respectivo municipio, acorde a lo preceptuado en el artículo 78 del Código Electoral.

Vale referir, que mediante Sentencia C-307 del 13 de julio de 1995, la Corte Constitucional sostuvo que el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, había sido derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, y por su parte la Sección Quinta del Consejo de Estado, sentenció

¹⁵ “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

¹⁶ “Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

que el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, no se encontraba derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, en los siguientes términos:

“(...) Para esta Sala, el artículo 183 no se encuentra derogado, puesto que la norma posterior no es contraria, sino que complementa el concepto de residencia. Tampoco se comparte el argumento de la Corte en el sentido de afirmar que la derogatoria se produce porque “ambas disposiciones regulan el desarrollo legal del concepto de residencia electoral para efectos de aplicar el artículo 316 de la Constitución”, puesto que es perfectamente posible que una ley especial y una general desarrollen la misma norma constitucional. Ahora, la vigencia del artículo 183 de la Ley 136 de 1994 no significa que exista pluralidad de domicilios, como sucede en el derecho civil, comoquiera que la norma faculta al ciudadano a elegir un solo lugar de residencia electoral -que se concreta en el acto de inscripción-, pero no lo restringe a la casa de habitación sino que le amplía la posibilidad de escoger, además de esa opción, al lugar donde de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo, el cual puede tener más sentido de pertenencia que el sitio donde habita.¹⁷ (...)”.

Tal posición fue reiterada por la jurisprudencia del Consejo de Estado, en Sentencia del 12 de diciembre de 2001, en la cual igualmente sostuvo el alto Tribunal Contencioso que:

“(...) En el artículo 316 de la Constitución Nacional establece que en las votaciones para la elección de autoridades locales y la decisión de asuntos del mismo carácter, solo pueden participar los ciudadanos residentes en el mismo municipio. Este precepto fue desarrollado por el artículo 183 de la Ley 136 de 1994 que definió la residencia electoral y el artículo 4 de la Ley 163 del mismo año que estableció la presunción de residencia electoral con base en la inscripción en el censo electoral. La Corte Constitucional, al examinar la constitucionalidad del artículo 183 de la Ley 136 de 1994 consideró que el mismo había sido derogado tácitamente por el 4 de la Ley 163 de 1994 por ser norma posterior y especial y decidió inhibirse de hacer un pronunciamiento de fondo.⁷ Esta Sala no comparte esa apreciación por considerar que no existe la pretendida antinomia invocada por la Corte Constitucional en el texto de ambos preceptos.

El artículo 183 de la Ley 136 de 1994 prescribe que residencia electoral es el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee algunos de sus negocios o empleo, presupuestos materiales que pueden determinar que una persona posea al mismo tiempo la opción de varias residencias electorales, tal como puede ocurrir con el domicilio. No obstante, respecto de aquélla, la ley establece que debe ser única y se determina por la decisión del ciudadano de inscribir su cédula en el municipio o en alguno de los municipios en relación con los cuales tiene uno cualquiera o varios de los vínculos previstos en el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, es decir donde habita, o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo, con el fin de ejercitar en él su derecho político de elegir y ser elegido. Al inscribir su cédula el ciudadano declara bajo la gravedad del juramento residir en el respectivo municipio y ello se constituye en el sustrato de una presunción legal que, como tal, puede ser desvirtuada cuando se demuestre que el inscrito no se encuentra en ninguna de las situaciones descritas en el artículo citado.

¹⁷ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Quinta. Consejero Ponente: Darío Quiñones Pinilla. Bogotá, D. C., Siete (7) De Diciembre De Dos Mil Uno (2001). Radicación número: 41001-23-31-000-2000-4146-01(2729).

⁷ Corte Constitucional. Sala Plena. Sentencia C-307 de 1995.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Es claro, sin embargo, que si el ciudadano al momento indica una dirección como del lugar de su residencia o trabajo, se debe inferir que es esa y no la otra la que configura al vínculo material con el municipio donde se está inscribiendo, de tal manera que si se acredita con prueba idónea que en el lugar indicado como de residencia o de ejercicio de su actividad profesional o negocio no reside o trabaja, con ello se habrá desvirtuando la presunción de residencia electoral. (...)”.

Así mismo, el Consejo de Estado en sentencia del 14 de marzo de 2019 emitida para el radicado 11001-03-28-000-2018-00049-00, Magistrada Ponente **ROCÍO ARAÚJO OÑATE**, anotó al respecto los criterios para definir la residencia electoral, lo siguiente:

“(...) Sin desconocer la anterior discusión respecto a la vigencia del artículo 183 de la Ley 136 de 1994, inclusive, considerando que fue derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, lo cierto es que el primero de ellos suministró los elementos esenciales de la residencia electoral, los cuales hasta el día de hoy han sido considerados por la jurisprudencia tanto de la Corte Constitucional como de la Sección Quinta del Consejo de Estado, para precisar que dicha residencia puede predicarse por la relación del votante con el lugar en el que (i) habita, (ii) en el que de manera regular está de asiento, (iii) ejerce su profesión u oficio y/o (iv) en el que posee alguno de sus negocios o empleo, pues las anteriores constituyen alternativas que tienen los ciudadanos para inscribir su cédula a efectos de ejercer su derecho al voto, teniendo claro que el lugar en el que se efectúe dicha inscripción, constituirá la única residencia para efectos electorales. (...)”.

De lo anterior se colige, que de conformidad con el artículo 316 de la Constitución Política y los artículos 183 de la Ley 136 de 1994 y 4 de la ley 163 de 1994, ha de presumirse la residencia electoral “en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral; de manera que con la inscripción de la cédula bajo la gravedad de juramento manifiesta que reside en el municipio” y que la definición de residencia electoral no sólo se encuentra delimitada por el lugar donde se habita, sino también por el espacio o asiento donde el ciudadano ejerce su profesión, oficio o posee alguno de sus negocios o empleos; de manera que la residencia electoral de un ciudadano surge por la relación material que tiene con el municipio donde pretende ejercer el derecho, tal como lo señala el artículo 183 Ibídem.

Ahora, de conformidad con los artículos 76 y 78 del Código Electoral y el artículo 49 de la Ley 1475 de 2011, el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral. Así mismo, tales disposiciones jurídicas señalan que para que el acto de inscripción se torne válido requiere de la presentación personal del ciudadano ante el funcionario electoral del lugar donde desee sufragar, con la impresión de la huella de su dedo índice derecho. Cuando el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, la inscripción para votar, únicamente se podrá llevar a cabo dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y hasta dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate.

Así las cosas, en el marco del artículo 316 de la Constitución, el concepto de residencia tiene como propósito garantizar que las personas que efectivamente tiene un vínculo con

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

la entidad territorial, sean las llamadas a participar en las votaciones para las elecciones de las autoridades locales y/o la resolución de asuntos que incumben al territorio, y, por ende, evitar que la democracia participativa local sea afectada por la injerencia de sujetos políticos ajenos a la realidad territorial.

En este orden, la residencia electoral puede predicarse por la relación del votante con el lugar en el que: **(i)** habita, **(ii)** en el que de manera regular está de asiento, **(iii)** ejerce su profesión u oficio y/o **(iv)** en el posee alguno de sus negocios o empleo.

En ese orden de ideas, del hecho que una persona no habite en el lugar en que votó no puede concluirse con grado de certeza que ésta no sea su residencia electoral, pues la misma también puede establecerse por otro tipo de relación del ciudadano con el territorio, verbigracia, el ejercicio de una profesión, oficio, poseer algún negocio, empleo o ser el lugar en cuestión en el que de manera regular está de asiento. No obstante, lo anterior, la residencia electoral es única, motivo por el cual el ciudadano debe escoger solo un lugar para inscribir su documento de identidad a fin ejercer el derecho al voto, teniendo en cuenta los criterios mencionados anteriormente.

Además, si una persona inscribe su documento de identidad más de dos veces, se tendrá en cuenta la última inscripción, la cual anula las anteriores, tal y como lo ha manifestado el Consejo de Estado en sentencia precitada, así:

“(...). El segundo, que de la mencionada norma se desprende que la residencia electoral es única, relacionada con “el municipio en donde se encuentre registrado el votante, en el entendido de que, al hacerlo, el votante manifiesta residir en ese municipio”, lo que le ha permitido precisar a esta Sección que “el ciudadano debe escoger uno –y solo uno– de estos lugares para inscribir su cédula, pues no se puede tener más de una residencia electoral”.

3.4.1.2.1. En consonancia, con el hecho que la residencia electoral es única, no puede olvidarse que el artículo 76 del Código Electoral (Decreto 2241 de 1886) prescribe que “el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral” (destacado fuera de texto), y que el artículo 80 del mismo estatuto de manera inequívoca señala que “cuando un ciudadano inscriba su cédula dos o más veces, la última inscripción anula las anteriores”, confirmando así que sólo puede escogerse un lugar para inscribir el documento de identidad a fin de ejercer el derecho al voto. (...)”.

Huelga advertir que como quiera que el artículo 4° de la ley 163 de 1994, señala que con la inscripción, el ciudadano declara bajo la gravedad de juramento que reside en el respectivo municipio, sin importar la naturaleza de la elección, quien inscriba su cédula en lugar distinto al municipio donde reside, podría incurrir en el delito de falso testimonio consagrado en el artículo 442 del Código Penal, que dispone: “El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.”

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No en muy pocos casos, antes que tratarse de un descuido o desconocimiento del ciudadano que incurre en ella, la trashumancia electoral responde a una actividad organizada, masiva y sistemática, cuyo objetivo principal es, precisamente, favorecer indebidamente algunos intereses y propuestas políticas, afectando y distorsionando la genuina expresión de la voluntad popular de una comunidad determinada.

4.2. De la trashumancia histórica.

Una modalidad de inscripción irregular de cédulas de ciudadanía es la que ha sido denominada como “trashumancia histórica”, y que se define como aquella en la que el ciudadano hace parte del censo electoral de un municipio distinto a aquel en el que reside, no por haberse inscrito en el período de inscripciones dispuesto para el respectivo certamen electoral, sino por estar inscrito para ejercer el derecho al sufragio en ese lugar desde elecciones anteriores, aprovechando generalmente el proceso de inscripción que se habilita para elecciones del orden nacional como son las de Presidente y Congreso de la República.

En otras palabras, se trata del ciudadano que, sin residir en el municipio, figura o hace parte del censo electoral por haberse inscrito otro, lo que ha conllevado a que históricamente haya sufragado allí; empero sin tener relación material con la circunscripción electoral.

Al respecto, el Consejo de Estado en la pluricitada sentencia, mencionó lo siguiente:

“(...) En el entender de la Sala, cuando se hace referencia a la trashumancia histórica, se hace alusión al traslado de ciudadanos de lugar distinto a aquel en que residen o encuentran un verdadero arraigo o interés, y que influyeron en anteriores procesos electorales de carácter local, de manera tal que históricamente personas ajenas a la realidad territorial han incidido en decisiones relativas a la misma, por lo que resulta necesario identificarlas en aras de dejar constancia de dicho fenómeno y por supuesto tomar los correctivos a que haya lugar. (...)”.

4.3. Trashumancia electoral y mecanismos para contrarrestarla.

Con el fin de prevenir y combatir la trashumancia electoral o trasteo de votos, que sin duda alguna atenta contra la democracia participativa local, se han implementado diversos mecanismos a los que brevemente se hará alusión, para luego profundizar en uno de ellos, cual es, el procedimiento breve y sumario que adelanta el Consejo Nacional.

Uno de los mecanismos, se encuentra en el artículo 389 del Código Penal Colombiano, que en los siguientes términos, reprocha la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

desconociendo la relación que deben tener los votantes con el territorio, con el propósito de obtener indebidamente una ventaja en los comicios y/o un provecho ilícito para sí o para terceros, así:

*“(…) **ARTÍCULO 389. FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE CEDULAS.** El que por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

En igual pena incurrirá quien inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde haya nacido o resida, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros. (...)”

Por otra parte, a nivel jurisdiccional, se encuentra la causal específica de nulidad de los actos de elección relacionada con la trashumancia, establecida en el numeral 7 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, así:

*“(…) **ARTÍCULO 275. CAUSALES DE ANULACIÓN ELECTORAL.** Los actos de elección o de nombramiento son nulos en los eventos previstos en el artículo 137 de este Código y, además, cuando:*

(...)

7. Tratándose de la elección por voto popular por circunscripciones distintas a la nacional, los electores no sean residentes en la respectiva circunscripción (...).”

Finalmente, entre los mecanismos para prevenir y combatir la inscripción irregular de cédulas, se encuentra la facultad concedida al Consejo Nacional Electoral por el artículo 4 de la Ley 163 de 1994, consistente en que cuando mediante un procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, se declare sin efecto la inscripción correspondiente, con lo cual se logra evitar que personas ajenas a una entidad territorial tengan injerencia en los comicios locales.

Por consiguiente, frente a una posible injerencia de ciudadanos no habilitados para ejercer el derecho al voto en una determinada circunscripción, es imperiosa la intervención de esta Corporación con el fin de cumplir no sólo el mandato Constitucional de garantizar la participación ciudadana legitimada para la toma de decisiones, sino para garantizar la eficacia del voto como manifestación libre y espontánea del poder ciudadano.

De manera que cuando se presentan denuncias, quejas, alarmas ciudadanas o de instituciones que dan cuenta del posible acaecimiento de inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, o si de oficio lo considera necesario, la Corporación deberá activar sus competencias en aras de evitar y combatir la trashumancia electoral.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Como resultado de esa atribución, mediante la Resolución No. 2857 de 2018, el Consejo Nacional Electoral reglamentó el procedimiento breve y sumario a seguir para dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas, garantizando así los principios de necesidad, valoración y contradicción de la prueba que hacen parte del núcleo esencial del debido proceso establecido por el artículo 29 de la Constitución.

Por su parte, el artículo 4 de la Ley 163 de 1994, determina que habrá de presumirse la residencia electoral en el lugar donde se encuentra registrado el ciudadano en el censo electoral, pues con la inscripción el elector manifiesta, bajo la gravedad de juramento, el residir en el correspondiente municipio; presunción de residencia esta que al ser *iuris tantum*, admite prueba en contrario. Por lo tanto, un soporte probatorio es el componente inevitable para desvirtuar tal presunción, luego entonces, para desvirtuar la presunción de residencia del inscrito, es indispensable acreditar que el inscrito no reside, no trabaja, no se encuentra en el lugar de asiento, no posee negocio o empleo, no está de manera regular en el mismo; lo cual implica que no basta simplemente demostrar que el inscrito reside en otro municipio distinto al que se inscribió, pues la misma no se restringe a la casa de habitación, toda vez que cualquiera de las alternativas nombradas son suficientes para probar que éste tiene una relación material que implica arraigo o sentido de pertenencia al lugar en el cual se inscribió⁽¹⁸⁾.

Para tal finalidad, la Resolución No. 2857 de 2018, establece mecanismos para hacer efectivo y oportuno el control de la trashumancia electoral. Tal acto administrativo faculta a la Corporación para que efectúe un cotejo o cruce de bases de datos de distintas entidades públicas o privadas, con la finalidad de obtener los elementos de juicio necesarios que le permitan confirmar o desvirtuar, la residencia electoral de los ciudadanos, en tanto que las bases de datos seleccionadas para efectuar tal cotejo o cruce, serán aquellas que otorguen información relativa a los ciudadanos, específicamente en lo que a la identificación de su lugar de residencia electoral se refiere y el resultado de dichos cruces será el insumo principal que nutrirá las decisiones que sobre trashumancia electoral o inscripción irregular de cédulas adopte la Corporación.

Finalmente, cabe reseñar que no solo el artículo 40 de la Constitución Política garantiza a todo ciudadano el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político a través de, entre otros medios, el derecho a elegir; sino también instrumentos

¹⁸ Ver al respecto, Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta, Consejero Ponente: Mauricio Torres Cuervo. Bogotá, D. C., Sentencia del once (11) de junio de dos mil nueve (2009) Radicación número 20001-23-31-000-2007-00239-01

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

internacionales de derechos humanos de los que Colombia es parte, protegen este derecho de participación política, como lo es el caso de la Carta Democrática Interamericana de la OEA⁽¹⁹⁾, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁽²⁰⁾, y la Convención Americana de Derechos Humanos⁽²¹⁾. Sin embargo, debe ponerse de presente también que estos tratados obligan a los Estados a garantizar la genuina expresión de la voluntad popular de sus asociados.

4.4. De los requisitos para la presentación de quejas por inscripción irregular de cédulas.

El Consejo Nacional Electoral, con fundamento en la Constitución Política, la Ley 163 de 1994 y la Resolución No. 2857 de 2018, es competente para conocer y llevar a cabo las investigaciones por presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía o trashumancia electoral. Es por ello, que el precitado acto administrativo reglamentó el procedimiento breve y sumario, dejando consignado en su artículo cuarto, los requisitos mínimos que debe contener la queja los cuales son: *“a) Nombres y apellidos completos del solicitante o de su apoderado, si es el caso, con indicación del documento de identidad y la dirección de notificación física y/o electrónica y manifestación de si acepta recibir digital. b) El Objeto de la queja. c) Narración de los hechos en que sustenta la queja, de manera clara y precisa, o las razones en las cuales se apoya. d) Relación de nombres o cédulas de ciudadanía de las personas que presuntamente no residen en el municipio donde se inscribieron para sufragar o de elementos probatorios que permitan identificarlos. Esta relación deberá entregarse igualmente, en medio digital. e) Indicación de las pruebas que pretende hacer valer o de aquellas cuya práctica solicita. f) Copia de la solicitud en medio magnético. g) Firma del solicitante.”*

Dichas exigencias fueron avaladas por el Consejo de Estado en la ya citada sentencia (Radicado 11001-03-28-000-2018-00049-00), anotando los requisitos que deben contener las quejas sobre trashumancia electoral, así: *“(i) nombres, apellidos, documento de*

¹⁹ **Artículo 3.** *“Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.”*

²⁰ **Artículo 25.** *“Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: (...) b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores (...)”*

²¹ **Artículo 23.** *“Derechos Políticos. 1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:*

(...) b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, (...) 2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.”

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

identidad e identificación del solicitante o su apoderado; (ii) el objeto de la queja; (iii) una narración de los hechos y razones que sustenta ésta; (iv) relación de los nombres o cédulas de ciudadanía de las personas que presuntamente no residen en el municipio en el que se encuentra inscrito su documento de identidad; (v) la indicación de las pruebas que se pretenden hacer valer; (vi) y la firma del peticionario.”.

Por otro lado, en el inciso segundo del artículo tercero de la Resolución 2857 de 2018²², establece el término en el cual los ciudadanos pueden presentar las quejas por trashumancia electoral, el cual finaliza a los tres días calendarios siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas de ciudadanía, por ello, para las elecciones del 29 de octubre de 2023, dichas inscripciones se vienen realizando desde el 29 de octubre de 2022 e irá hasta el 29 de agosto de 2023.

4.5. Cruce de base de datos.

Dentro de la presente investigación obra la correspondiente base de datos allegada vía correo electrónico al expediente, en el que se encuentra el cruce efectuado por la Registraduría Nacional del Estado Civil de la información de las cédulas inscritas en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META** con *(i)* las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**–, administrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, *(ii)* la base de datos única del Sistema de Seguridad Social –**ADRES**– adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, *(iii)* la base de datos de los Beneficiarios que acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**–, y *(iv)* el archivo Nacional de identificación y *(v)* el histórico del censo electoral.

4.5.1. Criterios de decisión.

Esta Corporación en desarrollo de las facultades asignadas por la Constitución y la Ley, una vez adelantados los procedimientos establecidos y el material probatorio recaudado, procede a indicar los parámetros sobre los cuales abordará los criterios de decisión para resolver sobre la declaratoria sin efecto de la inscripción de cada cédula de ciudadanía investigada, a efectos de establecer las condiciones de valoración y calificación que corresponde cursar y evaluar para adoptar la medida pertinente, reiterando que para el caso de autos, relacionado con el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del

²² Artículo 3 de la Resolución No. 2857 de 2018. La queja podrá ser presentada a partir del primer día calendario de la fecha establecida para la correspondiente inscripción de cédulas y hasta dentro de los tres (3) días calendarios siguientes al vencimiento de dicho plazo.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

departamento de **META**, se allegaron por parte de la Dirección de Gestión Electoral (Oficina Censo Electoral) de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los registros informativos acopiados por esta dependencia y que reposan en las bases de datos mencionadas anteriormente.

Por lo tanto, la Sala advierte que, con fundamento en cada inscripción ciudadana, se verificará, conforme dispone el artículo 8 de la Resolución 2857 de 2018 expedida por ésta Corporación, de manera simultánea lo siguiente: el **CENSO ELECTORAL** para los comicios electorales de autoridades locales celebradas en el año 2019, con el propósito de determinar el último lugar de votación para tal tipo de elecciones de los ciudadanos; el registro del **SISBEN** a fin de identificar la afiliación de los ciudadanos en el mismo; el registro del **ADRES** teniendo en cuenta tanto el régimen contributivo como el subsidiado; y el registro del **ANSPE** a fin de determinar el municipio de incorporación.

Adicionalmente, con base en el Acto Administrativo emanado del Consejo Nacional Electoral ya citado, considera procedente la Sala Plena de ésta Corporación verificar los registros de los ciudadanos inscritos para sufragar en las próximas elecciones de autoridades locales en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META**, en las siguientes bases de datos, verificación que se realizará respecto de aquellos ciudadanos de quienes, o bien no se halle registro alguno en las bases de datos citadas en líneas anteriores, o bien se hallen registros que, a priori, conlleven a su exclusión del respectivo censo electoral: los registros del **IGAC** a fin de identificar la propiedad de bienes inmuebles de los ciudadanos en el municipio; todo lo cual según las consideraciones que se exponen en los numerales **4.5.1.1** al **4.5.1.6** de la presente Resolución.

4.5.1.1. CENSO ELECTORAL 2019

La Sala inicia el análisis de la información recaudada en las presentes diligencias con el registro que aparezca en la base de datos del **CENSO ELECTORAL** conformado para las elecciones de autoridades locales celebradas durante el año 2019, a partir del cual es posible concluir si la inscripción efectuada por el ciudadano obedeció a cambios en la zona y puesto de votación, pero manteniéndose dentro del mismo municipio, en cuyo caso resulta lógico concluir que no se presentó una inscripción irregular, pues la misma no tendría por propósito acudir el día de los comicios a lugar distinto al de su residencia electoral ya fijada.

Adicionalmente, se mantendrá incólume la inscripción bajo el criterio antes mencionado, teniendo en cuenta que de anularse la misma el ciudadano retornaría al último registro en

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

el censo electoral, lo que conllevaría a que se mantendría en el mismo municipio, pero en puesto y zona de votación distinta a la de la respectiva inscripción, tornándose insustancial la decisión.

4.5.1.2. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES – SISBEN.

La Sala inicia el análisis de la información recaudada en las presentes diligencias con el registro que aparezca en la base de datos única del **SISBEN**, que se fundamentan en los resultados que arrojan encuestas efectuadas directamente en los hogares, en las que, dentro de otros aspectos, se presume la comprobación de que los ciudadanos habiten en el municipio para poder hacerlos beneficiarios de programas sociales estatales en tal localidad.

Así las cosas, en aquellos municipios en los que aparecen registrados los ciudadanos en la base de datos del **SISBEN**, serán tenidos por la Sala como prueba sumaria de su lugar de habitación.

4.5.1.3. ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.

En igual sentido, se acudirá al registro único del Sistema de Seguridad Social -**BDA** del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, sobre lo cual se tendrá de esta información, únicamente como indicio negativo para aquellos ciudadanos que estén con régimen subsidiado en un municipio diferente al cual se efectúa la inscripción de la cédula, pues es evidente que el vínculo material de residencia se encuentra en donde la administración municipal, como ente del Estado, utiliza tal mecanismo contribuyendo con la población que no cuenta con capacidad de pago para que pueda afiliarse al sistema de seguridad social en salud.

Debe advertirse que si se encuentra coincidencia entre en el Municipio donde se halla el registro del **ADRES**, tanto en el régimen contributivo y/o subsidiado, con aquel en donde se inscribió la cédula de ciudadanía, se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo, manteniéndose incólume la inscripción materia de verificación.

4.5.1.4. AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Con respecto a esta base de datos se verificará su residencia en la base de datos que contiene los registros del **ANSPE** a fin de determinar la incorporación en municipio diferente a **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META**, toda vez que la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema es una entidad del orden público que tiene a su cargo la promoción social para la población más pobre y vulnerable, teniendo como instrumentos para su accionar, la focalización en 1'000.500 colombianos que comprenden 350.000 familias, bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, que articuló los entes territoriales para establecer convenios interadministrativos tendientes a establecer soluciones de vivienda para ciudadanos en pobreza extrema y especialmente, mejoramiento de vivienda, lo que permite corroborar el vínculo con el municipio en el cual se encuentra reportado para acceder a estos beneficios.

Luego entonces, la base de datos suministrada conforme a lo dispuesto en el Decreto 1294 de 2015, comporta un elemento probatorio idóneo para establecer vínculo material derivado del registro de ciudadanos inscritos dentro del citado programa, en tanto que figurar registrado en la base de datos de esta Agencia, se traduce inicialmente en vínculo positivo de residencia electoral.

Por lo tanto, respecto de los ciudadanos que al revisar la información se encuentre que el lugar en que aparecen registrados en la **ANSPE** coincide con aquel en que se inscribieron para votar, se les mantendrá incólume su inscripción, en tanto la misma da cuenta qué ciudadanos en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad, fueron relacionados con determinado territorio a fin de recibir la asistencia correspondiente por parte del Estado, motivo por el cual la información suministrada por las mencionadas fuentes constituyen un indicio relevante del lugar de habitación o de asiento regular de tales personas, y por consiguiente, de la posibilidad de constituir materialmente la residencia electoral.

4.5.1.5. BASE DE DATOS SUMINISTRADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS

Así mismo se hará la verificación de la residencia en la base de datos suministrada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que tienen como objeto formular, dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la inclusión social y reconciliación en términos de la superación de pobreza y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la gestión territorial y la atención y reparación a las víctimas de conflicto.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Luego entonces, la base de datos suministrada conforme a lo dispuesto en el Decreto 1294 de 2015 y la Resolución 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, comporta un elemento probatorio idóneo para establecer vínculo material derivado del registro de ciudadanos inscritos dentro del citado programa, en tanto que figurar registrado en la base de datos de esta entidad se traduce inicialmente en vínculo positivo de residencia electoral.

Así las cosas, respecto de los ciudadanos que al revisar la información se encuentre que el lugar en que aparecen registrados en las bases de datos suministradas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social coincide con aquel en que se inscribieron para votar, se les mantendrá incólume su inscripción, al tenerse por demostrada su residencia en el municipio.

4.5.1.6. INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC

Posteriormente se acudirá, cuando no se haya encontrado información en las bases de datos anteriores –**SISBEN, ADRES y ANSPE - DPS**, a las bases de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – **IGAC** a fin de establecer mediante el catastro, la coincidencia entre las inscripciones de las cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META**, y la base de datos de propietarios de inmuebles registrados en el municipio en mención.

De lo anterior, se advierte que, si se encuentra coincidencia entre el Municipio donde se halla el registro de un inmueble en la base de datos el **IGAC**, con aquel en donde se inscribió la cédula de ciudadanía, se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo, manteniéndose incólume la inscripción materia de verificación.

4.6. El cumplimiento de la decisión

Cuando el Consejo Nacional Electoral adopta determinaciones acerca de la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, lo hace en ejercicio de facultades de policía administrativa y, por tanto, sin perjuicio de la procedencia de recurso, las mismas son de aplicación inmediata.

Al respecto, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, ratificó que:

“(…) Este acto administrativo, como lo ha venido reiterando la Sala, por su naturaleza, es una decisión de policía administrativa de aplicación inmediata, en

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

los términos del artículo 1 del Código Contencioso Administrativo, cuyo fin es “evitar o remediar una perturbación de orden público en los aspectos de defensa nacional, seguridad, tranquilidad, salubridad y circulación de personas y cosas” y como resulta de lo establecido en el artículo 4 de la ley 163 de 1994, donde se señala que sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral declarará sin efecto la inscripción. Lo anterior es aplicable, aun cuando contra esa decisión procediera, por la vía gubernativa, un recurso de reposición. (...)”²³

Lo dictado encuentra revalidación en el párrafo del artículo 2.3.1.8.6 del Decreto 1294 del 17 de junio de 2015 emanado del Ministerio del Interior, el cual señala que:

“(...) El procedimiento y las decisiones del Consejo Nacional Electoral tienen carácter policivo administrativo. Estas últimas son de cumplimiento inmediato, sin perjuicio de los recursos que legalmente procedan. (...)”

Finalmente, advierte esta Corporación que el presente pronunciamiento se circunscribe exclusivamente a los criterios de decisión expresamente considerados en la parte motiva de la presente resolución y que se derivan de los cruces de las bases de datos, lo que conlleva a que sea ésta una de las sendas y múltiples resoluciones sobre las cuales el Consejo Nacional Electoral pueda pronunciarse en relación con el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META**, en tanto que de los criterios de decisión antes expuestos y de los datos reportados a la fecha por la Registraduría Nacional del Estado Civil, queda un remanente sobre los cuales se debe efectuar análisis adicionales, lo cual supedita la actuación administrativa a nuevas evaluaciones y por consiguiente a diversos pronunciamientos que comprenderán a los inscritos para votar en la circunscripción electoral en comento.

4.7. Traslado a Órganos de Control

La ocurrencia de presuntas irregularidades en el proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META**, no solo se circunscribe a la competencia administrativa que ostenta el Consejo Nacional Electoral para dejar sin efecto la inscripción, dado que dentro de este contexto pueden surgir variables que comportan causas que, con base en el acervo de pruebas recaudadas, se logra suponer que el proceso de inscripción de cédulas puede tener connotaciones que permitan activar la competencia en materia penal que corresponde a la Fiscalía General de la Nación o, en materia disciplinaria que compete a la Procuraduría General de la Nación.

²³ Consejo de Estado - Sección Quinta, Sentencia del 10 de diciembre de 1998, expediente No. 2121.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

En efecto, las irregularidades detectadas tienen capacidad para tipificarse como conductas prescritas en la legislación penal que, por la omisión o acción de uno o varios sujetos, pueden lesionar el bien jurídico amparado y atentarse contra la pureza del voto y la efectividad del sufragio. Sobre este punto se debe señalar que si bien el Estatuto Penal Colombiano contempla dieciséis modalidades de delitos en contra de la participación democrática, existen otras conductas tipificadas que no corresponden expresamente a las infracciones contra los mecanismos de participación democrática, pero que pueden cometerse en torno del proceso mismo, independientemente del fraude en inscripción de cédulas, delito conocido como *trashumancia electoral* o *trasteo de votos*, que se configura cuando por medios indebidos se desplazan e inscriban ciudadanos habilitados para votar en lugar diferente al que residen, con el fin de obtener ventajas ilegítimas de diversa índole en el proceso electoral. Así entonces, también pueden concurrir conductas delictivas como el falso testimonio, falsedad documental, fraude procesal, compra de votos, corrupción al sufragante, las cuales derivan en un eventual concurso de delitos contra el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana, pero en todo caso, materia de conocimiento de la jurisdicción penal, en tanto que la comisión de delitos en los procesos electorales compone una agresión concreta contra la democracia, conocimiento exclusivo de la Fiscalía General de la Nación, que frente a la criminalidad electoral debe atender la política criminal que suministre los presupuestos fundamentales para investigar, procesar y sancionar a los responsables de la comisión de estos delitos.

En este orden de ideas, se ordenará remitir íntegramente el material probatorio a la Unidad Especializada de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Nación, que ostenta competencia especial asignada por el legislador estatutario para conocer de los presuntos delitos.

En iguales términos se dispondrá la remisión a la Procuraduría General de la Nación, para la evaluación de las conductas imputables a los sujetos destinatarios del control disciplinario.

4.8. Metodología de interpretación de la parte resolutive

Para efectos de la decisión, se tomará única y exclusivamente con base en el **criterio general de coincidencia positiva sobre residencial electoral**, es decir, la que coincida con el lugar de inscripción para votar y al menos se encuentre en alguna de las bases de datos utilizadas, un vínculo que permita establecer la relación con el municipio, lo que conlleva a mantener incólume la inscripción materia de verificación.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Sin embargo, en los casos en los que revisadas las bases de datos de forma simultánea y arroje como resultado solo **criterios negativos de residencia** sin que se hubiere encontrado un criterio positivo o de coincidencia de que el inscrito reside en el respectivo municipio, conllevará a la exclusión de la inscripción de la cédula en el municipio objeto de investigación en el presente proveído, por considerar la existencia de trashumancia, sin perjuicio de que aquél pueda ejercer el derecho de contradicción (recurso de reposición), a fin de que aporte los elementos de juicio que confirmen o desvirtúen el análisis de trashumancia que se llevó a cabo.

Así las cosas, las cédulas que se excluyan en el presente proveído podrán encontrar en el cuadro consignado en la parte resolutive, el motivo de su exclusión, que al no arrojar un resultado positivo o de coincidencia en ninguna base de datos, conlleva a que sea excluido del censo electoral para lo cual se indicará la razón por la cual se procede de tal manera.

En mérito de lo expuesto el Consejo Nacional Electoral,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la inscripción de las cédulas de ciudadanía realizada en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META** para las elecciones de autoridades locales a realizarse el veintinueve (29) de octubre del año 2023, como consecuencia de haberse acreditado sumariamente la no residencia electoral de los ciudadanos que se relacionan en el presente artículo, conforme a las razones consignadas en la parte motiva del presente proveído, así:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
1	323070	PEDRO NEL SANCHEZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
2	478654	LUIS ROSENDO CASTILLO PERALTA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - RESTREPO DSP - SIN REGISTRO IGAC - RESTREPO CENSO 2019 - RESTREPO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
3	1015665	JOSE RIVERA GAITAN	SISBEN - EL DORADO ADRES - SAN LUIS DE CUBARRAL DSP - EL DORADO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL DORADO
4	1071343	HECTOR MANUEL DIAZ MORENO	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
5	2746901	NAPOLEON HERRERA ROA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - YOPAL
6	2970704	VICENTE AVILA CASTILLO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
7	2970734	VICTOR RAUL GUTIERREZ CASTRO	SISBEN - CASTILLA LA NUEVA ADRES - CASTILLA LA NUEVA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
8	3017615	NELSON ORLANDO RINCON ROJAS	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - SIN REGISTRO
9	3099754	JOSE CLODOMIRO HERRERA CARDENAS	SISBEN - CUMARAL ADRES - CUMARAL DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUMARAL
10	3232958	CARLOS ALBERTO VASQUEZ CONGOTE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
11	3283803	OSCAR OLARTE CASTA EDA	SISBEN - GUAMAL ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - GUAMAL CENSO 2019 - CASTILLA LA NUEVA
12	3292341	LUIS ANTONIO CUELLAR PULIDO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
13	3567832	OSCAR MORALES HERRERA	SISBEN - GIRALDO ADRES - GIRALDO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GIRALDO
14	4059917	ISIDRO SEPULVEDA	SISBEN - ACACIAS ADRES - ACACIAS DSP - ACACIAS IGAC - ACACIAS CENSO 2019 - ACACIAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
15	4071355	LUIS IROLFO CAMACHO GAMBA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
16	4071475	JUAN FERNANDO CAMACHO GAMBA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - CAMPOHERMOSO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
17	4245465	JAVIER ESTUPI AN PAREDES	SISBEN - SATIVANORTE ADRES - SATIVANORTE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SATIVANORTE
18	4564358	LUIS ALFONSO OROZCO CASTRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
19	4896455	JORGE CASTILLO ANDRADE	SISBEN - SAN CARLOS DE GUAROA ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - SIN REGISTRO IGAC - TESALIA CENSO 2019 - TESALIA (CARNICERIAS)

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
20	4960341	GABRIEL COLLAZOS VALDERRAMA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - CABUYARO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
21	5688297	RAUL CACERES JAIMES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - GIRON DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PIEDECUESTA
22	5708369	ESTEBAN POLANIA BAHAMON	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAPIRIPAN
23	6111841	HERNAN DARIO OSPINA GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MAPIRIPAN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO GAITAN
24	7061435	ELMER OBDULIO SALAS RUBIO	SISBEN - PUERTO CONCORDIA ADRES - PUERTO CONCORDIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO CONCORDIA
25	7252935	RICAUARTE JARAMILLO RODRIGUEZ	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GUARNE

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
26	7254409	EDILSON PALACIOS ARANGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PUERTO LOPEZ DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
27	7334244	EDGAR JULIO BORDA PABON	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
28	7334534	RODRIGO BORDA PABON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - ACACIAS CENSO 2019 - SIN REGISTRO
29	7378014	PEDRO JOSE BRAVO POLO	SISBEN - SAN PELAYO ADRES - SAN PELAYO DSP - SAN PELAYO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN PELAYO
30	7548099	EDGAR PIZARRO TOVAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
31	7549355	FENIVER OLARTE DIAZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
32	7819382	ARNULFO BEDOYA LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
33	7819511	JOSE MILTON GUERRERO HERNANDEZ	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - GRANADA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAPIRIPAN
34	7842992	ORLANDO RODRIGUEZ BUSTOS	SISBEN - SAN LUIS DE CUBARRAL ADRES - SAN LUIS DE CUBARRAL DSP - SAN LUIS DE CUBARRAL IGAC - SAN LUIS DE CUBARRAL CENSO 2019 - SAN LUIS DE CUBARRAL
35	7923592	ORLANDO CUERVO CUADROS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
36	8439421	ERIK JHOAN SUAREZ TABARES	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
37	8880073	MAXIMILIANO NAVARRO CERVANTES	SISBEN - MOMPOX ADRES - MOMPOS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MOMPOS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
38	9159894	LEWIS RAFAEL MENDOZA OROZCO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MOSQUERA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGENA
39	9630099	OSCAR CONTRERAS ROJAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - UBALA DSP - BOGOT , D.C. IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANALARGA
40	10136427	CARLOS ALBERTO GONZALEZ MURILLO	SISBEN - PUERTO GUZM N ADRES - PUERTO GUZMAN DSP - PUERTO GUZM N IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO GUZMAN
41	10157311	LUIS ALFONSO ALDANA TOBAR	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
42	10159669	AURELIO NARANJO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
43	10164155	GUSTAVO ALBERTO GONZALEZ OROZCO	SISBEN - PUERTO TRIUNFO ADRES - PUERTO TRIUNFO DSP - PUERTO TRIUNFO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO TRIUNFO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
44	10165863	BERNARDO ANTONIO QUICENO NEME	SISBEN - PUERTO LOPEZ ADRES - MAPIRIPAN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO LOPEZ
45	10172871	CARLOS AUGUSTO VILLAMIL CALLE	SISBEN - LA DORADA ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA DORADA
46	10781895	OSCAR DARIO CAUSIL PEREIRA	SISBEN - MONTERA ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MONTERIA
47	11336879	PEDRO ANTONIO LINARES VERGARA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GACHETA
48	11521339	GUSTAVO ALONSO RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CUMARAL DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RESTREPO
49	12495967	LUIS ALFONSO BUSTOS VILLEGAS	SISBEN - FUENTE DE ORO ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
50	12918811	SEGUNDO WASHINGTON GUERRERO CASTILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - YOPAL DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLANUEVA
51	13055545	WALTER FRANCISCO GUERRERO CASTILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - YOPAL DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
52	14013185	RICARDO MONTES ARIAS	SISBEN - GRANADA ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
53	14214053	DUVER AUGUSTO VASQUEZ PE ALOSA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
54	14323537	ABELARDO ALDEMAR GALLEGO ALMANZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - HONDA CENSO 2019 - HONDA
55	14991238	OMAR SIMON CASALLAS MEDINA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
56	15385035	PABLO ANTONIO MARTINEZ MORENO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
57	15453212	ABSALON OCLIVER RESTREPO GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
58	15876537	MARIO AUGUSTO PORRAS ROMERO	SISBEN - ACACIAS ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LETICIA
59	16161099	ERNESTO VINAZCO ARANGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CIMITARRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARIQUITA
60	16217066	ROBERTO BUITRAGO ELEJALDE	SISBEN - FUENTE DE ORO ADRES - GRANADA DSP - FUENTE DE ORO IGAC - FUENTE DE ORO CENSO 2019 - FUENTE DE ORO
61	16355359	ALFONSO GALLEGO CEBALLOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO GAITAN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
62	16617743	EDGAR OROZCO CASTRO	SISBEN - SAN JUAN DE ARAMA ADRES - SAN JUAN DE ARAMA DSP - SAN JUAN DE ARAMA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN JUAN DE ARAMA
63	16638376	JOSE CIRSICIO OBANDO LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
64	16891030	MAURICIO SANCHEZ IBARRA	SISBEN - QU PAMA ADRES - QUIPAMA DSP - QU PAMA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - OTANCHE
65	17165648	CARLOS ENRIQUE FLOREZ GOMEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUSAGASUGA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUSAGASUGA
66	17220455	SANTIAGO CHAPARRO RODRIGUEZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
67	17265762	BLAS IGNACIO RUIZ SALGADO	SISBEN - PUERTO RICO ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - SAN CARLOS DE GUAROA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO CONCORDIA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
68	17266482	MIGUEL DARIO GONZALEZ ACOSTA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUMARAL
69	17270011	JULIAN GONZALEZ DUQUE	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - GRANADA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO RICO
70	17287180	RENSON OCTAVIO RIA O	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUENTE DE ORO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUENTE DE ORO
71	17301450	EDILBERTO ARDILA PARRADO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
72	17303030	NICOLAS USECHE DIAZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
73	17308776	LUIS ANTONIO ROJAS NOGUERA	SISBEN - CASTILLA LA NUEVA ADRES - CASTILLA LA NUEVA DSP - CASTILLA LA NUEVA IGAC - CASTILLA LA NUEVA CENSO 2019 - CASTILLA LA NUEVA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
74	17312430	CESAR AUGUSTO MANCERA PARDO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
75	17313178	JOSE DOLORES CORREA JARAMILLO	SISBEN - OROCU ADRES - OROCUE DSP - OROCU IGAC - OROCU CENSO 2019 - OROCUE
76	17314556	ARLES ESPINOSA LONDO O	SISBEN - GRANADA ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
77	17322039	JESUS ANTONIO HINCAPIE GUZMAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MITU DSP - MITU IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MITU
78	17323406	WILLIAM ZAMORA BELTRAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
79	17325413	BENJAMIN MILLAN MEDINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - GRANADA CENSO 2019 - GRANADA
80	17326441	ESVARDO RAMIREZ MORENO	SISBEN - GUAMAL ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GUAMAL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
81	17326816	IVAN CADENA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
82	17328724	JOSE ANTONIO MELO CASTRO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
83	17333334	OVIDIO SANABRIA TORRES	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
84	17336435	HUMBERTO SANCHEZ CARO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
85	17337793	ALONSO P CASTILLO SACRISTAN	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - CUMARIBO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
86	17338715	JUAN ANTONIO GALLEGO GRANADA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RESTREPO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
87	17349204	JOSE RAULY CORDOBA MORALES	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
88	17349628	ALONSO BETANCOURT VELASQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - CASTILLA LA NUEVA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
89	17350160	JULIO CESAR FIERRO BELTRAN	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
90	17351967	HERNANDO RODRIGUEZ MORA	SISBEN - MAPIRIPAN ADRES - MAPIRIPAN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO GAITAN
91	17352290	ALVARO GONZALEZ ARIAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
92	17353264	HECTOR PERILLA VILLEGAS	SISBEN - GRANADA ADRES - FUENTE DE ORO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUENTE DE ORO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
93	17353716	LUIS HERNANDO JARAMILLO RONDON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
94	17353930	SOTERO VASQUEZ CENDALES	SISBEN - MAPIRIPAN ADRES - MAPIRIPAN DSP - MAPIRIPAN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
95	17354178	BAUDILIO MENDEZ PASCUA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
96	17354658	CARLOS GILBERTO DAZA CHIVARA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BELLO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BELLO
97	17354930	JOSE MARIA CONDE HERRERA	SISBEN - MAPIRIPAN ADRES - MAPIRIPAN DSP - SIN REGISTRO IGAC - MAPIRIPAN CENSO 2019 - MAPIRIPAN
98	17355084	JUAN DIONICIO BRICE O BARBOSA	SISBEN - ACACIAS ADRES - ACACIAS DSP - ACACIAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
99	17355549	ROBINSON BUITRAGO RODRIGUEZ	SISBEN - FUENTE DE ORO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - FUENTE DE ORO CENSO 2019 - FUENTE DE ORO
100	17355760	RAUL VEGA VEGA	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
101	17355806	OMAR RUBIO AYALA	SISBEN - CASTILLA LA NUEVA ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
102	17355867	KELVI URREA JIMENEZ	SISBEN - EL DORADO ADRES - EL DORADO DSP - EL DORADO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL DORADO
103	17355947	HAROL GONZALEZ REINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PUERTO LLERAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO LLERAS
104	17356219	WILMAR RUIZ ROBAYO	SISBEN - MESETAS ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
105	17356433	RODRIGO TRUJILLO REY	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - GRANADA CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
106	17356736	JUAN CARLOS MATIAS LAVERDE	SISBEN - GUAMAL ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
107	17356744	JOHNY VALENCIA SANTA	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - GRANADA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUCUTA
108	17356770	BENJAMIN GORDILLO CRUZ	SISBEN - PUERTO GAITAN ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - GRANADA CENSO 2019 - PUERTO GAITAN
109	17357532	JOSE DE LA CRUZ ATEHORTUA	SISBEN - CASTILLA LA NUEVA ADRES - CASTILLA LA NUEVA DSP - CASTILLA LA NUEVA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CASTILLA LA NUEVA
110	17357752	NEFTALI GUTIERREZ VELASQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
111	17357782	HENRY VERA TORRES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
112	17357817	DIEGO FERNANDO SOGAMOSO LEAL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
113	17358087	ANDRES GUSTAVO ORJUELA LOZANO	SISBEN - LEJANIAS ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
114	17358092	ANDRES VICENTE TORRES CANTOR	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN CARLOS DE GUAROA
115	17414227	PEDRO NEL CASTILLO	SISBEN - SAN CARLOS DE GUAROA ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL COLEGIO
116	17418042	SALVADOR AYALA BOGOJA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - ACACIAS
117	17420892	JAVIER SUAREZ RONDON	SISBEN - CASTILLA LA NUEVA ADRES - CASTILLA LA NUEVA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CASTILLA LA NUEVA
118	17445484	ARISTUDEMUS OVIDIO GARZON PE A	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
119	17446314	JOSE ISAAC JIMENEZ GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN CARLOS DE GUAROA
120	17497203	DANIEL IGNACIO PRIETO GUTIERREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LEJANIAS
121	17548204	EDILBERTO MACUALO NI O	SISBEN - TAME ADRES - TAME DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TAME

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
122	18235716	MAURICIO LOPEZ CUBIDES	SISBEN - GUAMAL ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GUAMAL
123	18256373	NELSON ENRIQUE GALVIS QUICENO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PUERTO GAITAN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO GAITAN
124	19071685	JESUS ANTONIO PEREZ	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
125	19109564	SADY AGUDELO RUBIO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHOACHI
126	19187286	OBDULIO PARRA PARRA	SISBEN - TIBAN ADRES - TIBANA DSP - SIN REGISTRO IGAC - TIBAN CENSO 2019 - TIBANA
127	19258746	JOSE PATROCINIO MARTINEZ PARRA	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
128	19303033	HEBER RAMIREZ ESPITIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
129	19403479	OSCAR AUGUSTO AGUIRRE FRANCO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - RESTREPO CENSO 2019 - RESTREPO
130	19412881	ALVARO MORENO TORRES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHIPAQUE
131	19472311	CAMILO FERNANDO ORTEGON APONTE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
132	19955449	DALGUIS HERRERA JULIO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MARIA LA BAJA DSP - MAR A LA BAJA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARIA LA BAJA
133	20705907	LUISA FERNANDA ALVAREZ MORENO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - LA PE A IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
134	21133485	DORA INES CARRILLO	SISBEN - ACACIAS ADRES - ACACIAS DSP - ACACIAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS
135	21174838	ALBILIA HERNANDEZ PARDO	SISBEN - ACACIAS ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS
136	21183957	BERTHA LUCIA ALFEREZ GELVEZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - RESTREPO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - UNE
137	21189010	BLANCA EDY GOMEZ LOPEZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
138	21198677	MERCEDES GAMBOA JARA	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
139	21199779	FRANCELINA FLOREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CUMARIBO DSP - CUMARIBO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUMARIBO
140	21200569	MARIELA ORJUELA GUTIERREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
141	21201148	ROSALBA RAMIREZ BARRAGAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
142	21201689	MIRYAM SUAREZ	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
143	21201857	MAXILE RAMIREZ ESPITIA	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
144	21202113	MARIA NOELIA BUSTAMANTE TORO	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
145	21202395	CELIA CARDENAS TAFUR	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
146	21202408	FANNY RODRIGUEZ VARGAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUSAGASUGA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
147	21202523	LUZ MARINA GUTIERREZ ANDRADE	SISBEN - GRANADA ADRES - FLORENCIA DSP - FLORENCIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FLORENCIA
148	21202744	ARACELY GARCIA GIRALDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
149	21202801	MARIA STELLA TOBAR	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
150	21202812	MAGNOLIA MEJIA RIVERA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
151	21203359	MARLENY RIVEROS ARANDA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
152	21203502	LUZ MARINA CRUZ ARIZA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
153	21203961	SANDRA ISABEL RUBIO RIOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
154	21207267	MARIA ISABEL GONZALEZ DE JIMENEZ	SISBEN - SAN CARLOS DE GUAROA ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - SAN CARLOS DE GUAROA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN CARLOS DE GUAROA
155	21223254	MARIA ISABEL BUITRAGO FRANCO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
156	21228423	MYRIAM CAMARGO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
157	21230542	TULIA MARINA GAITAN SEPULVEDA	SISBEN - GRANADA ADRES - BOGOTA D.C. DSP - GRANADA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LEJANIAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
158	21236761	MARIA ANITA RIA O VARELA	SISBEN - RESTREPO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
159	21236931	GLADYS HERMINDA AVILA FORERO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
160	21237315	LUZ DARY ROMERO JARAMILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
161	23652187	OTILIA CRUZ DIAZ	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - RAMIRIQU CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
162	23801475	JEISYN RODRIGUEZ ORTIZ	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - GRANADA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
163	23882387	LIDA NELCY GONZALEZ VILLAMIL	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
164	24227962	ZORAIDA CASTELLANOS MORALES	SISBEN - GUAMAL ADRES - VILLAVICENCIO DSP - GUAMAL IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GUAMAL
165	24369348	DIANA PATRICIA RAMIREZ MARIN	SISBEN - SOACHA ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
166	24706343	CARLOTA USMA ALDANA	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - ACACIAS CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
167	24727921	NELSY GIRALDO JARAMILLO	SISBEN - MANZANARES ADRES - MANZANARES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
168	25101711	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ LONDO O	SISBEN - GRANADA ADRES - SIN REGISTRO DSP - GRANADA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
169	26437403	LUCRECIA PLAZAS RIA OS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
170	28531002	RUTH MARINA LOPEZ REINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
171	28542210	CLARA PATRICIA POVEDA CASTRILLON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MONTENEGRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
172	28549128	YASMIN RODRIGUEZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
173	28656275	LEOPOLDINA DIAZ PRADA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - RESTREPO DSP - SIN REGISTRO IGAC - PUERTO LLERAS CENSO 2019 - ACACIAS
174	28788595	MIRELLA DIAZ HERRAN	SISBEN - FUENTE DE ORO ADRES - FUENTE DE ORO DSP - CUNDAY IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUNDAY
175	28797142	ANGELA ASTRID VARON MENESES	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
176	29741522	LUZ MARINA RIVAS VERA	SISBEN - FUENTE DE ORO ADRES - FUENTE DE ORO DSP - FUENTE DE ORO IGAC - FUENTE DE ORO CENSO 2019 - FUENTE DE ORO
177	30001899	MARIA ARACELLY RIVERA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
178	30002096	TERESA DE JESUS GAITAN WILCHES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
179	30004752	MARLENY RIA O TAMAYO	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - GRANADA IGAC - GRANADA CENSO 2019 - GRANADA
180	30048310	MARIA FLORINDA CUBIDES	SISBEN - PUERTO LOPEZ ADRES - VILLAVICENCIO DSP - PUERTO LOPEZ IGAC - PUERTO LOPEZ CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
181	30215544	PAULA CUMANAICA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - CUMARIBO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
182	30340195	MARTHA MOSQUERA TRUJILLO	SISBEN - LA DORADA ADRES - LA DORADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA DORADA
183	30388341	TERESA DE JESUS GOMEZ VASQUEZ	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - BOGOT , D.C. IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SONSON
184	31006977	CLEMENCIA LOZANO SERRANO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - SIN REGISTRO IGAC - YOPAL CENSO 2019 - YOPAL
185	31943702	HAILY DIAZ	SISBEN - IBAGU ADRES - IBAGUE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
186	31962471	LUZ FANY USUGA VELASQUEZ	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIONEGRO
187	33625185	JAKELINE CRUZ ESPINOSA	SISBEN - URIBE ADRES - URIBE DSP - URIBE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
188	33677300	LUZMILA ROA ROMERO	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
189	33677617	RUBIELA ROJAS HUERTAS	SISBEN - PACHAVITA ADRES - PACHAVITA DSP - PACHAVITA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PACHAVITA
190	34950329	LINA MARCELA BARRETO PADILLA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARCOS
191	35261261	ADRIANA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
192	35263745	DIANA MARCELA HERNANDEZ TORRES	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
193	35530941	LUZ DARY LOPEZ HERNANDEZ	SISBEN - ACACIAS ADRES - ACACIAS DSP - ACACIAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS
194	36152649	MATILDE POLANCO	SISBEN - FUSAGASUG ADRES - FUSAGASUGA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			REGISTRO CENSO 2019 - FUSAGASUGA
195	36313223	GLORIA HERNANDEZ CHIMBACO	SISBEN - SAN CARLOS DE GUAROA ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - NEIVA
196	37122680	RUTH DEL CARMEN BASTIDAS VELAZCO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - C RDOBA CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
197	37891943	AMPARO RUEDA ARIAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MOGOTES DSP - MOGOTES IGAC - SAN GIL CENSO 2019 - MOGOTES
198	38242052	ALBA LUCIA CASTILLO DE VASQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
199	39713382	DORIDA STELLA MERCHAN GARZON	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
200	39725942	LUZ AURORA ALVARADO MARTINEZ	SISBEN - PARATEBUENO ADRES - PARATEBUENO DSP - PARATEBUENO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PARATEBUENO (LA NAGUAYA)
201	39798059	MARTHA LILIANA MONDRAGON HUERTAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - VILLAG MEZ IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAGOMEZ
202	39949765	MARISELA LEGUIZAMO ROGUIGUEZ	SISBEN - VILLANUEVA ADRES - VILLANUEVA DSP - VILLANUEVA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLANUEVA
203	40023601	SANDRA LILIANA RENGIFO	SISBEN - TUNJA ADRES - VILLAVICENCIO DSP - TUNJA IGAC - TUNJA CENSO 2019 - TUNJA
204	40189945	SHIRLEY CONTRERAS MOYANO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
205	40215366	LEIDY CONSTANZA GOMEZ HERRERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
206	40215946	MONICA ANDRES DIAZ CARRILLO	SISBEN - SAN CARLOS DE GUAROA ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SAN CARLOS DE GUAROA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN CARLOS DE GUAROA
207	40218012	NORELEY JIMENEZ CUMANAICA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
208	40218061	MARISOL FORERO ARIAS	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
209	40275959	MARIA AMPARO RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
210	40316938	ANA YIVER CARDENAS RUBIANO	SISBEN - GUAMAL ADRES - GUAMAL DSP - GUAMAL IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VISTA HERMOSA
211	40325372	ANGELA MARYAM CORTES OTALORA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - RESTREPO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
212	40325644	ANA YORMARY CRUZ GAMBOA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
213	40328632	ANDREA CAROLINA BELTRAN NOVOA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
214	40332425	ROSS LEYDY TRONCOSO OLAYA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
215	40333541	SANDRA MILENA CHAMBUETA MENDOZA	SISBEN - CUMARAL ADRES - CUMARAL DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUMARAL
216	40333838	LEIDY MARITZA MENDEZ JIMENEZ	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - GRANADA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
217	40334985	NAOMIERICA MORENO ARDILA	SISBEN - CABUYARO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
218	40341474	NANCY MILENA SILGUERO GARZON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUMARAL
219	40342567	SANDRA LILIANA AYA URREA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
220	40342857	VIVIANA ROCIO BELTRAN GOMEZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
221	40355976	GLADIS RAMIREZ ESPITIA	SISBEN - CASTILLA LA NUEVA ADRES - CASTILLA LA NUEVA DSP - CASTILLA LA NUEVA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
222	40356687	LILIA MARGOTH CONDE CONDE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
223	40361643	MARILZA DIAZ PASCUAS	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - GRANADA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
224	40362026	LUZ ARGENY TAFUR MORENO	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - GRANADA IGAC - GRANADA CENSO 2019 - GRANADA
225	40363506	DORA ALICIA GUTIERREZ MELO	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - BOGOT , D.C. IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
226	40376787	FANNY AREVALO ROCHA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
227	40381039	MARLENY ALBARRACIN RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
228	40384040	DIANA CRISTINA LOZANO CAMARGO	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
229	40386035	LIBIA JIMENEZ ORTIZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
230	40391682	ANGELICA CONSTANZA GIRALDO TORRES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - JAMUNDI
231	40403581	ELLA PAOLA LADINO FRANCO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
232	40405577	MARISELA ROMERO GONZALEZ	SISBEN - FUENTE DE ORO ADRES - FUENTE DE ORO DSP - SIN REGISTRO IGAC - FUENTE DE ORO CENSO 2019 - FUENTE DE ORO
233	40410275	LINA MARIA CORTES OTALORA	SISBEN - RESTREPO ADRES - RESTREPO DSP - SIN REGISTRO IGAC - RESTREPO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
234	40415166	ALBA JANNETH CARRILLO	SISBEN - C QUEZA ADRES - CAQUEZA DSP - C QUEZA IGAC - FUENTE DE ORO CENSO 2019 - GRANADA
235	40418059	ALBA LILIA PEREZ SUAREZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
236	40420639	ELSA YANETH PORRAS CARVAJAL	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
237	40420787	HEYDI JOHANA MEDELLIN TOVAR	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - BOGOT , D.C. IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
238	40420921	AYDEE LADINO ORJUELA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
239	40420928	SANDRA PATRICIA TORO BUSTAMANTE	SISBEN - PUERTO GAITAN ADRES - PUERTO LOPEZ DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
240	40421075	SANDRA MILENA CRUZ SANABRIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
241	40421087	GRISELIA ZABALA LEAL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - ACACIAS
242	40421283	ROCIO CARDONA	SISBEN - PARATEBUENO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PARATEBUENO (LA NAGUAYA)
243	40421311	SANDRA MILENA GUTIERREZ MORA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
244	40422160	MARIA FERNANDA RAMIREZ TREJOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUENTE DE ORO DSP - SIN REGISTRO IGAC - FUENTE DE ORO CENSO 2019 - FUENTE DE ORO
245	40422309	LIZ JOHANNA MENDEZ PASCUA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
246	40422483	LEIDI JOHANA ALMEIDA CASTRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
247	40422810	MARTHA CECILIA JARA DIAZ	SISBEN - GRANADA ADRES - CASTILLA LA NUEVA DSP - SAN CARLOS DE GUAROA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CASTILLA LA NUEVA
248	40422831	FLOR ALBA GONZALEZ ROJAS	SISBEN - SAN LUIS DE CUBARRAL ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN LUIS DE CUBARRAL
249	40422875	LEIVIYEN ORTIZ ORTIZ	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
250	40422960	YERLY GARAVITO ARAGON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - CALARC CENSO 2019 - CALARCA
251	40429595	OLGA LUCIA OBANDO RAMIREZ	SISBEN - CASTILLA LA NUEVA ADRES - CASTILLA LA NUEVA DSP - CASTILLA LA NUEVA IGAC - CASTILLA LA NUEVA CENSO 2019 - CASTILLA LA NUEVA
252	40434891	YULY ANDREA DEAZA MURIEL	SISBEN - ACACIAS ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
253	40436520	ANDREA ROSA RODRIGUEZ LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
254	40439317	CLAUDIA TERESA PARRA PINTOR	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
255	40443034	GABRIELA MORA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
256	40444753	FLOR INES SARMIENTO GRANADOS	SISBEN - PUERTO LOPEZ ADRES - PUERTO LOPEZ DSP - PUERTO LOPEZ IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO LOPEZ
257	40448522	YALILE B MONTES JACOME	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
258	40450495	MARIA TERESA TOVAR ALBA	SISBEN - PUERTO LOPEZ ADRES - PUERTO LOPEZ DSP - PUERTO LOPEZ IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - PUERTO LOPEZ
259	40626306	AMPARO PERDOMO CAMPOS	SISBEN - SAN CARLOS DE GUAROA ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - SAN CARLOS DE GUAROA IGAC - PUERTO LOPEZ CENSO 2019 - SAN CARLOS DE GUAROA
260	41213063	EMELINA HERNANDEZ REYES	SISBEN - PUERTO GAITAN ADRES - VILLAVICENCIO DSP - EL RETORNO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
261	41242859	DELSY GIRALDO PARDO	SISBEN - PUERTO CONCORDIA ADRES - PUERTO CONCORDIA DSP - SAN JOS DEL GUAVIARE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
262	41250076	NANCY GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
263	41519891	GLADYS GIRALDO BARRERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
264	41646895	MARIA ELISA QUIJANO CASALLAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOACHA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOACHA
265	41647583	LUZ MARINA OTALORA PINZON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
266	41695586	AMPARO CHAPARRO CASAS	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
267	41714351	DORALBA LOPEZ QUINTERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
268	41742326	MARIA DEL ROSARIO PLAZAS ROA	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
269	41752156	MARTHA CECILIA QUIJANO CASALLAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
270	41757032	NIDIA GIL MARTINEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - YUMBO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - YUMBO
271	41767679	ZAIDA FARFAN DE LOPEZ	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
272	41785903	MARIA YOLANDA DIAZ MARENTES	SISBEN - MOSQUERA ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - MOSQUERA CENSO 2019 - MOSQUERA
273	41905498	MARIELA OTALORA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
274	44000840	ELIZABETH GIRALDO DURAN	SISBEN - SONS N ADRES - SONSON DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO TRIUNFO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
275	47437042	NEILA DORELIS ESPINOSA RESTER	SISBEN - GUAMAL ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - YOPAL IGAC - YOPAL CENSO 2019 - YOPAL
276	49798420	DIANA MARIA ROJAS GUTIERREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
277	51604084	MARTHA CECILIA DEL SOCORRO MORALES LINARES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - UNE
278	51682473	LUZ MYRIAM PARDO LADINO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS
279	51697063	LUZ ESTELA BETANCOURT MURCIA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
280	51734939	LAURA MARIA AMAYA CASTRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
281	51767651	GILMA STELLA NEVA HERNANDEZ	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
282	51822708	MARIA MAGDALENA CASTILLO	SISBEN - GUAMAL ADRES - CHIA DSP - AGRADO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHIA
283	51983012	LYDIA ZAHIRA JARA GAMBOA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
284	51986413	ZULI MALERBA BERNAL ORTIZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
285	52013952	ANA JUDITH SANTAFE GUTIERREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
286	52071673	YULI ANYI GONZALEZ VIVAS	SISBEN - EL DORADO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
287	52130460	AYLIN VIVIANA VINASCO DURAN	SISBEN - EL DORADO ADRES - EL DORADO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOACHA
288	52153887	MONICA ANDREA GUZMAN CASTRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - IBAGUE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHIA
289	52225773	CIELO GARCIA AVILA	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
290	52229864	CLAUDIA PATRICIA RINCON BELTRAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
291	52258316	MONICA ANDREA HERNANDEZ OSPINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
292	52287672	HILDA MARTINEZ CARVAJAL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
293	52289704	BIBIANA HERRERA NU EZ	SISBEN - GRANADA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
294	52353915	ANDREA ROJAS REYES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
295	52434838	OLGA JANNETH QUIJANO CASALLAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
296	52506342	ESPERANSA GONZALEZ SANTAMARIA	SISBEN - SAN LUIS DE CUBARRAL ADRES - SAN LUIS DE CUBARRAL DSP - SAN LUIS DE CUBARRAL IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN LUIS DE CUBARRAL
297	52715278	JULIANA RUIZ GARCIA	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
298	52745763	SANDRA ISABEL ALMEIDA CASTRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
299	52774952	MARIA CRISTINA TORRES ROA	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
300	52789150	YULI ANDREA VARGAS LONDO O	SISBEN - MAPIRIPAN ADRES - MAPIRIPAN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
301	52843038	NERY JOHANNA MARTINEZ ACOSTA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
302	52874370	LEONOR GONZALEZ VANEGAS	SISBEN - SOACHA ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOACHA
303	53031108	FRANCY LILIANA CRUZ	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
304	53039098	KAREN FERNANDA RODRIGUEZ MATUTE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MADRID DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
305	53102258	LAURA HERCILIA MORENO MORALES	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
306	53167660	CAMILA ANDREA QUINTERO MEDINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
307	57448418	EDILSA ESTER OROZCO OTERO	SISBEN - ARACATACA ADRES - FUNDACION DSP - ARACATACA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARACATACA
308	65495448	MARIA YOLANDA ROA GARCIA	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
309	65711321	MARIA LILIA PALOMINO	SISBEN - ACACIAS ADRES - ACACIAS DSP - ACACIAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS
310	66926773	JAKELINE PRIETO CORREDOR	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - GRANADA IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - GRANADA
311	70102245	GUSTAVO MILLAN MEDINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
312	70140374	CESAR AUGUSTO CARDENAS CHAVERRA	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
313	71052090	RENZON ALBERTO YEPES ESCOBAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
314	71310689	ANDERSON DE JESUS JARAMILLO MONSALVE	SISBEN - VALDIVIA ADRES - MEDELLIN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDELLIN
315	71608163	ROBERTO EMILIO PARIAS ARBOLEDA	SISBEN - FUENTE DE ORO ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
316	72151924	EDINSON JOSE CERPA FONTALVO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
317	72222035	OMAR ALEJANDRO FORERO HERNANDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
318	74245496	JOHN JAIRO PINZON ALZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ALGECIRAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MONQUIRA
319	74846118	RAMON EMILIO RIVERO	SISBEN - SAN CARLOS DE GUAROA ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN CARLOS DE GUAROA
320	79129226	ABELARDO TRUJILLO TORRES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
321	79138464	ROMAN DARIO HINCAPIE MACIAS	SISBEN - GUAMAL ADRES - BOGOTA D.C. DSP - GUAMAL IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GUAMAL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
322	79155520	GUSTAVO PEREZ CARO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUSAGASUGA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUSAGASUGA
323	79168173	GERARDO GARZON GARZON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZIPAQUIRA
324	79206506	LUIS ALFONSO GONZALEZ MAYORGA	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
325	79230247	LUIS ANTONIO LOPEZ PEREZ	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
326	79255868	JOSE IGNACIO GARZON ROA	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
327	79291504	JOSE PASTOR BEJARANO MORENO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTIN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
328	79360128	EDGAR RODRIGUEZ FLOREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
329	79386227	JOSE ALBERTO COBOS GUERRERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
330	79409557	DAVID FORTUNATO CALDERON JARAMILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - GUAMAL DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GUAMAL
331	79416166	YONSON ALIRIO ROMERO SOLER	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
332	79467279	JOSE HUMBERTO GARCIA ROJAS	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - BOGOT , D.C. IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
333	79480957	CARLOS ALBEIRO ARAQUE QUIROGA	SISBEN - EL DORADO ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
334	79605925	RAFAEL ENRIQUE GUZMAN PALACIOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
335	79614936	JOSE EBER BUITRAGO RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
336	79630495	YEZID ANTONIO GARCIA GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MONTENEGRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - MONTENEGRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
337	79665535	MIGUEL ANTONIO SERRANO ORTIZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
338	79696891	ERNESTO PE A AREVALO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
339	79760387	ALEXANDER GUTIERREZ MOLINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS
340	79819485	ILBAR AVILA ROJAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUENTE DE ORO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUENTE DE ORO
341	79831479	ANSELMO OTALORA CADENA	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
342	79840463	ALIRIO GAITAN LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - GUAMAL DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GUAMAL
343	79859637	JAIRO ARMANDO ARANGUREN ESCOBAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
344	79901914	YESID ROLANDO RUBIANO NEIRA	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
345	80018638	WILSON ENRIQUE DAZA BRI EZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
346	80027839	GERSON HERNANDO AGUDELO ARDILA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
347	80047894	CHESSMAN SYDNEY ARROYAVE CASTA O	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
348	80156247	JOSE WILTON PADILLA FANDI O	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS
349	80189290	WALTER HIJINIO RODRIGUEZ PINEDA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLANUEVA
350	80207810	MOSHE QUINCHUA PANTOJA	SISBEN - SAN LUIS DE CUBARRAL ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SAN LUIS DE CUBARRAL IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
351	80213597	ALEXANDER HERNANDEZ CHAVEZ	SISBEN - PUERTO GAITAN ADRES - PUERTO GAITAN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO GAITAN
352	80215028	HENRY GIOVANNY MORA ROMERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
353	80230490	JACK ARLEN NI O DIAZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
354	80814831	ROBINSON CORTES PACHON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
355	80870812	JUAN CARLOS ARCE MORA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
356	85083191	WILMER RAMON DE LA CRUZ ARIZA	SISBEN - SITIONUEVO ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUENTE DE ORO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
357	85168326	JOSE LUIS JIMENEZ FLORIAN	SISBEN - PUERTO CONCORDIA ADRES - RIONEGRO DSP - GUAMAL IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GUAMAL
358	86003766	GERARDO ANTONIO VALLEJO GALLEGO	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
359	86008362	JOSE MANUEL NU EZ PE ALOZA	SISBEN - AGUAZUL ADRES - SOGAMOSO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOGAMOSO
360	86011817	OTONIEL MONSALVE LOPEZ	SISBEN - PUERTO GAITAN ADRES - GRANADA DSP - SAN JOS DEL GUAVIARE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO LLERAS
361	86011900	JULIO CESAR PARRADO ENCISO	SISBEN - FUENTE DE ORO ADRES - FUENTE DE ORO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUENTE DE ORO
362	86012775	HEIDEN ROZO CHARRY	SISBEN - PUERTO GAITAN ADRES - VILLAVICENCIO DSP - PUERTO GAITAN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO GAITAN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
363	86013415	JOSE NORVEY PERALTA UMA A	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
364	86013479	HECTOR IVAN RAMOS QUICENO	SISBEN - GRANADA ADRES - VILLAVICENCIO DSP - GRANADA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
365	86044771	ALVARO GODMEN GARCIA CUBIDES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - PUERTO LOPEZ IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
366	86045491	WILSON BUSTOS AGUDELO	SISBEN - RESTREPO ADRES - RESTREPO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
367	86045742	GEOVANY ALBERTO MARTINEZ ENCISO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
368	86046547	LUIS FERNANDO PRIETO SANTIAGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
369	86046799	JOSE GREGORIO VERGARA RUIZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
370	86047394	CARLOS ENRIQUE MORA PARDO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
371	86052346	LUIS ALFONSO HERNANDEZ MONTOYA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
372	86062259	OMAR AUGUSTO GONZALEZ QUEVEDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
373	86064495	CIRO LIBARDO CAMARGO RIOS	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN CARLOS DE GUAROA
374	86064703	HUMBERTO CARDENAS LEONAS	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
375	86064743	JOSE JAIME ARAGON ORDO EZ	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - GRANADA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
376	86066996	CARLOS ARMANDO MORENO POVEDA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
377	86073729	ISMAEL ASDRUBAL BASTO BELTRAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
378	86079737	CAMILO ERNESTO GAITAN BELTRAN	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
379	86087220	EDUAR YESID DIAZ MENDEZ	SISBEN - ARMENIA ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
380	86087766	MANUEL ALEJANDRO POSADA AGUILERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
381	91177435	ALIRIO HURTADO BARRAGAN	SISBEN - PAZ DE ARIPORO ADRES - BUCARAMANGA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SARAVENA
382	91301410	FELIX EDUARDO PEREZ PEREZ	SISBEN - LEJANIAS ADRES - SIN REGISTRO DSP - LEJANIAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
383	92509520	JOSE RODOLFO MERCADO RIOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SINCELEJO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
384	93116626	GUSTAVO ROJAS PALACIOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SU REZ CENSO 2019 - GRANADA
385	93117845	EDGAR IVAN MEDINA SUAREZ	SISBEN - CABUYARO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CABUYARO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
386	93293921	OSCAR FABIAN HERNANDEZ SKINNER	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
387	93338325	JOSE UBALDO ROJAS LEON	SISBEN - RESTREPO ADRES - RESTREPO DSP - EL GUACAMAYO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL GUACAMAYO
388	94289593	PEDRO LUIS RODRIGUEZ	SISBEN - ACACIAS ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SEVILLA
389	96194142	RAFAEL MENA RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - TAME DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TAME
390	96361714	ALBERTO LOSADA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA MACARENA
391	98588127	BIENVENIDO ANTONIO CASTA EDA SEPULVEDA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MEDELLIN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BELLO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
392	98632710	CESAR FERNANDO JARAMILLO CARRILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS
393	98714387	VICTOR ALFONSO OCAMPO REINOSA	SISBEN - BELLO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BELLO
394	1000156164	PAULA ANDREA AVILA BETANCOURT	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
395	1000305307	JHON ANDRES BURITICA DUARTE	SISBEN - PUERTO NARE ADRES - POLO NUEVO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
396	1000383640	CARLOS EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
397	1000494347	IVONNE XIOMARA GARCIA SALAS	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - SOACHA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
398	1000781044	PAOLA ANDREA MARTINEZ MORENO	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
399	1001199064	ANGIE DANIELA RAMIREZ ANGEL	SISBEN - NORCASIA ADRES - NORCASIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - NORCASIA
400	1002320896	INDIRA BANQUEZ BARRIOS	SISBEN - MAR A LA BAJA ADRES - MARIA LA BAJA DSP - MAR A LA BAJA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARIA LA BAJA
401	1002330713	JEIMMY DANIELA SURMAY JAIMES	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
402	1002474629	JHON MARIO CASTRO ROMERO	SISBEN - CICUCO ADRES - SIN REGISTRO DSP - CICUCO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
403	1002474630	ADA LUZ CASTRO ROMERO	SISBEN - CICUCO ADRES - CICUCO DSP - CICUCO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
404	1002673079	MANUEL ALEJANDRO NORE A VILLA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARANZAZU
405	1002938691	PAULA ANDREA CARDONA RIVERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
406	1003393607	LEONEL FERNANDO GARCIA ARROYO	SISBEN - IN RIDA ADRES - PUERTO GAITAN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - INIRIDA
407	1003522748	IVON ANGELICA RODRIGUEZ BAUTISTA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CUMARAL DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
408	1003523173	DIANA MARCELA BELTRAN URREA	SISBEN - MEDINA ADRES - MEDINA DSP - MEDINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDINA
409	1003818731	OSCAR RUBIEL BARRIOS CONDE	SISBEN - COTA ADRES - CHIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
410	1004251774	JEIDERSON LOSADA MARTINEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
411	1004355001	SHIRLEY PATRICIA VILLAFA A MARTINEZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DSP - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
412	1004368812	EDINSON BALLESTAS BONETT	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
413	1005180623	YERSSY JOHANA MEDINA SAAVEDRA	SISBEN - BARRANCABERME JA ADRES - BARRANCABERME JA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANCABERME JA
414	1005870210	ANGIE VIVIANA SOTO GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - URIBE
415	1006117224	GISELT CRIOLLO APONTE	SISBEN - IBAGU ADRES - IBAGUE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - IBAGUE

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
416	1006484716	LORENA CALDERON MURCIA	SISBEN - FLORENCIA ADRES - FLORENCIA DSP - FLORENCIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FLORENCIA
417	1006519119	ADRIAN STEVEN ALVAREZ MORENO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SAN JOSE DEL GUAVIARE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
418	1006533829	ROSA MARIA HERRERA SANCHEZ	SISBEN - VILLANUEVA ADRES - VILLANUEVA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
419	1006656299	SHARON DAYANA MORENO BUITRAGO	SISBEN - EL CASTILLO ADRES - EL CASTILLO DSP - EL CASTILLO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL CASTILLO
420	1006688691	PAOLA ANDREA PORRAS PARRADO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
421	1006697071	JHOAN DANIEL ROJAS LONDO O	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
422	1006697381	LAURA VALENTINA RUBIANO PARRA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
423	1006697542	JHON ESTEBAN PORRAS PARRADO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
424	1006718608	JEAN POOL VARELA GOMEZ	SISBEN - PUERTO LOPEZ ADRES - SAN MARCOS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO LOPEZ
425	1006773013	JULIAN ALEJANDRO PEREIRA BARRETO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
426	1006779980	DUVAN ANDRES OCHOA GARCIA	SISBEN - SAN CARLOS DE GUAROA ADRES - PARATEBUENO DSP - SAN CARLOS DE GUAROA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS
427	1006820962	LUZ DARY CUELLAR BELTRAN	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
428	1006824648	MARIANA GARCIA FRANCO	SISBEN - PUERTO LLERAS ADRES - PUERTO LLERAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
429	1006828045	ANGELA MARIA GOMEZ GIRALDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
430	1006857514	JOHAN SEBASTIAN BARRAGAN ALVAREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
431	1006863843	MAIRA DAYANA LENIS TIQUE	SISBEN - FUENTE DE ORO ADRES - FUENTE DE ORO DSP - FUENTE DE ORO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
432	1006875077	VALENTINA CESPEDES RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
433	1006877532	JULIAN RICARDO BASTO LADINO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
434	1006904143	ANDRES FELIPE RAMIREZ CALA	SISBEN - SAN JUAN DE ARAMA ADRES - SAN JUAN DE ARAMA DSP - PUERTO LOPEZ IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
435	1007013968	DANIELA VELANDIA YARA	SISBEN - SANTA ROSAL A ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SANTA ROSAL A IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSALIA
436	1007114028	JEFERSON VELEZ MORENO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MEDELLIN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO BERRIO
437	1007114484	RICHARD ANDERSSON VELEZ MORENO	SISBEN - VALDIVIA ADRES - VALDIVIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO BERRIO
438	1007294515	BRAYAN SMITH MOLINA VELANDIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
439	1007310291	TANIA LIZETH SILVA MATIZ	SISBEN - ACACIAS ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
440	1007362726	ALBEIRO ANGULO ANGULO	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - COTA DSP - BUENAVENTURA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
441	1007551514	LEIDYS TATIANA SANTODOMINGO MARTINEZ	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DSP - SAN ZEN N IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
442	1007789790	SHARON MICHELLY PICHINA USECHE	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - NATAGAIMA DSP - BOGOT , D.C. IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
443	1010143422	JUAN FERNANDO BALANTA COLORADO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PUERTO GAITAN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTANDER DE QUILICHAO
444	1010148136	NIYARETH LOPEZ REY	SISBEN - SAN CARLOS DE GUAROA ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SAN CARLOS DE GUAROA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN CARLOS DE GUAROA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
445	1010179338	YORLENY ROMERO UMBACIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
446	1010208240	RAUL ALBERTO ACOSTA CASTILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
447	1010224719	DIEGO ALFONSO POSADA RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
448	1010241419	KAREN ZENAIDA RUEDA LOZANO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
449	1013594494	SOLANYI VILLAMIZAR VEGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
450	1014255551	LAURA DANIELA ONOFRE BERMUDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOGAMOSO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
451	1014978289	ROMER DAVID RODRIGUEZ GONZALEZ	SISBEN - SAN LUIS DE CUBARRAL ADRES - SAN LUIS DE CUBARRAL DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
452	1015400776	MARIA DEL MAR TABORDA GIL	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - SIN REGISTRO DSP - BOGOT , D.C. IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
453	1016019036	JAIRO ALEXANDER PI EROS GARZON	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
454	1016084796	CRISTIAN CAMILO MARTINEZ GUTIERREZ	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
455	1019129632	KAROL STEFANY PARRA JIMENEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
456	1020727165	ANYI CATERINE RAMIREZ MORA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS
457	1020763027	YERLY CAROLINA BOHORQUEZ RAMIREZ	SISBEN - PUERTO LOPEZ ADRES - PUERTO LOPEZ DSP - PUERTO LOPEZ IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
458	1022356842	MARIO MAURICIO MORENO MARTINEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PUERTO GAITAN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PARATEBUENO (LA NAGUAYA)
459	1022437503	ALEXANDER PARRADO TORRES	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
460	1022988241	LEIDY CARINNA LADINO SANCHEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
461	1023365274	LINA ALEJANDRA RIOS GUEVARA	SISBEN - EL DORADO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - SIN REGISTRO
462	1023927890	ALEJANDRO OSPINA BENJUMEA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SABANETA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
463	1024475821	JENIFFER LEAL OVIEDO	SISBEN - SOACHA ADRES - SOACHA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOACHA
464	1024503405	JEISSON FABIAN VARGAS GAMBOA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
465	1026268422	ADRIANA CIFUENTES PERILLA	SISBEN - ACACIAS ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
466	1026299849	JESMIN MARIETH OLARTE TABARES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - YOPAL DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
467	1026557732	LUIS FERNANDO ALIPIO TOLEDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
468	1030533725	XIMENA BARRETO TORRES	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
469	1030564749	ROCIO LILIANA MORENO MORALES	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
470	1030568220	DANIEL DUARTE HERNANDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
471	1030610208	FREDY ALEJANDRO CHICA AGUILAR	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - GRANADA DSP - BOGOT , D.C. IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
472	1030628550	ROGERS STIVEN ORDO EZ GONZALEZ	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
473	1031150975	LINA MARIA PEREZ APONTE	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
474	1031171699	ANDRY SULEIMA CASTA O QUILINDO	SISBEN - RIOBLANCO ADRES - RIOBLANCO DSP - RIOBLANCO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
475	1032402538	JHON FRAUCOIS HERNANDEZ RAMIREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VERGARA
476	1032436233	JUAN PABLO GUZMAN SUAREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
477	1032477557	PAULA ALEJANDRA QUEVEDO QUIJANO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
478	1032501372	CARLOS MARIO MARIN HENAO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
479	1033707740	ANDREA HERRERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANTA
480	1033725333	JOHN ALEXANDER CASTILLO OLARTE	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
481	1049613824	JUAN DAVID VALDERRAMA VERGARA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
482	1049796551	IVAN RODRIGO CARRANZA BRAVO	SISBEN - GUATEQUE ADRES - GUATEQUE DSP - GUATEQUE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GUATEQUE
483	1049897632	MARTIN ELIAS NIETO BENAVIDES	SISBEN - HATILLO DE LOBA ADRES - SABANA DE TORRES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - HATILLO DE LOBA
484	1049937221	JAIDER BERRIO PUELLO	SISBEN - MAR A LA BAJA ADRES - MARIA LA BAJA DSP - MAR A LA BAJA IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - MARIA LA BAJA
485	1050672126	YULI SIERRA SANCHEZ	SISBEN - VISTA HERMOSA ADRES - VISTA HERMOSA DSP - VISTA HERMOSA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BRICE O
486	1052053410	MAYOLYS PUPO ROMERO	SISBEN - CICUCO ADRES - CICUCO DSP - CICUCO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CICUCO
487	1054920670	LUIS GUILLERMO OSPINA SANCHEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ANSERMA
488	1056774241	JEIVER JEFFERSON BRICE O ESCOBAR	SISBEN - PUERTO GAITAN ADRES - BARRANCABERME JA DSP - PUERTO TRIUNFO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO TRIUNFO
489	1059534234	MARIA FERNANDA CHAVEZ POVEDA	SISBEN - MERCADERES ADRES - MERCADERES DSP - MERCADERES IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MERCADERES

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
490	1062402464	PEDRO JOSE CARDENAS BOLA O	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - VALLEDUPAR DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - AGUSTIN CODAZZI
491	1063951184	JOSE JULIO CARRANZA VIDES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VALLEDUPAR DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
492	1065858054	YOHANA PATRICIA DIAZ FUENTES	SISBEN - EL COPEY ADRES - AGUAZUL DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
493	1068390972	EDINSON MANUEL ACU A DE LA HOZ	SISBEN - ASTREA ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ASTREA
494	1068669759	ROGER DARIO SIERRA ROJAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PUERTO BOYACA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA DE ORO
495	1068929853	DAYMIR ANDRES GARZON SANCHEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ANOLAIMA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
496	1068975152	OSCAR ANIBAL HERRERA BELTRAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CHOACHI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHOACHI
497	1069723610	SAIRA JOHANA PINEDA ACEVEDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
498	1069750599	EDNA KATHERINE RODRIGUEZ BELTRAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUSAGASUGA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUSAGASUGA
499	1070600719	JUAN CAMILO ARIAS CASTA O	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
500	1071891121	DIEGO FERNANDO GARZON DIAZ	SISBEN - GUAMAL ADRES - GUAMAL DSP - PARATEBUENO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PARATEBUENO (LA NAGUAYA)
501	1072395035	JOHN WILMER RODRIGUEZ NAVARRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CAJICA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GUAYABETAL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
502	1072492433	RONALD DIAZ MOLANO	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
503	1072675177	LAURA VIVIANA VELANDIA SILVA	SISBEN - COTA ADRES - CHIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHIA
504	1072746840	RAMIRO ALBERTO GALINDO BROCHERO	SISBEN - CAMPOHERMOSO ADRES - CAMPOHERMOSO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CAMPOHERMOSO
505	1072748345	MARIA ALEJANDRA AGUILAR TORRES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GUADUAS
506	1072775366	NORELY DOGIRAMA PERALTA	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - BOGOT , D.C. IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GUTIERREZ
507	1073505656	YEISON ALBERTO FORERO DIAZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MOSQUERA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNZA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
508	1073719989	LISBETH DAYELLI ROZO SALDA A	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - SOACHA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOACHA
509	1073979013	ELIZABETH SERRANO LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - FUENTE DE ORO CENSO 2019 - FUENTE DE ORO
510	1074557145	DENISE AMANDA MENDIETA PINILLA	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - BOGOT , D.C. IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SUSANA
511	1075218737	ANDREW MAURICIO ARBOLEDA CUTIVA	SISBEN - CERET ADRES - CERETE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
512	1076622009	DIEGO LUQUE RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CHIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TABIO
513	1077224590	DAVID SANTIAGO LOSADA CUTIVA	SISBEN - NEIVA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
514	1079032013	RONAL JHEYDER PE A WILCHES	SISBEN - GUAMAL ADRES - TOCANCIPA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - UBALA
515	1079391006	EDWIN FELIPE RAMIREZ RIOS	SISBEN - CH A ADRES - CHIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - AGRADO
516	1080011485	ELIZABETH DIAZ MARTINEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VALENCIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
517	1080366102	KAREN JULIANA CUELLAR GONZALEZ	SISBEN - SUAZA ADRES - SUAZA DSP - FLORENCIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SUAZA
518	1081182948	YESENIA SOTO PERDOMO	SISBEN - VILLAVIEJA ADRES - NEIVA DSP - VILLAVIEJA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
519	1081183235	MAVI GARCIA PERDOMO	SISBEN - VILLAVIEJA ADRES - VILLAVIEJA DSP - VILLAVIEJA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVIEJA
520	1081833345	LAURA VANESA MARTINEZ OROZCO	SISBEN - ARACATACA ADRES - FUNDACION DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARACATACA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
521	1090174047	JEIMY ALEXANDRA ZAMBRANO VILLAMIZAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CUCUTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
522	1090471678	DORAINE LICETH VASQUEZ PLATA	SISBEN - CH A ADRES - CHIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUCUTA
523	1092524530	ANA MARIA TOLOZA CAMACHO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
524	1093920754	JEINNY CAROLINA CACERES MARTINEZ	SISBEN - VISTA HERMOSA ADRES - VISTA HERMOSA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VISTA HERMOSA
525	1094351239	HOBER SADDY CONTRERAS RIVERA	SISBEN - EL ZULIA ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN CAYETANO
526	1095957114	JUAN PABLO PE A GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GIRON

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
527	1098070674	MARIA FERNANDA CORREA SILVA	SISBEN - SAN CARLOS DE GUAROA ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - PUERTO LOPEZ IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
528	1102721481	DUVAN ESTEBAN BOHORQUEZ RODRIGUEZ	SISBEN - PUERTO GAITAN ADRES - PUERTO GAITAN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS
529	1106892970	MARITZA PASTRANA JARAMILLO	SISBEN - MELGAR ADRES - MELGAR DSP - MELGAR IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MELGAR
530	1107045390	JONATHAN TAMAYO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS
531	1111042703	JHON RICARDO MONTES ORTIZ	SISBEN - CHAPARRAL ADRES - CHAPARRAL DSP - CHAPARRAL IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
532	1115853032	FERNANDO BALAGUERA FERNANDEZ	SISBEN - PAZ DE ARIPORO ADRES - PUERTO LOPEZ DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PAZ DE ARIPORO (MORENO)

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
533	1117503922	YARLEDIS JOHANNA MARTINEZ MOSQUERA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FLORENCIA
534	1117818569	ESTER NELLY VALENCIA ALVARADO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA MACARENA
535	1118202132	DIANA MARIA JIMENEZ CONTRERAS	SISBEN - VILLANUEVA ADRES - VILLANUEVA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLANUEVA
536	1118544160	LEONEL ALBEIRO BOTIA GIRALDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - YOPAL DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - YOPAL
537	1119211314	LEONARDO MU OZ QUIMBAYA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAPIRIPAN
538	1119887680	LINA MARIA LARRAHONDO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
539	1119890354	RUDDY YISELL NARVAEZ CIPRIAM	SISBEN - CUMARAL ADRES - CUMARAL DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUMARAL
540	1119946033	CLAUDIA YANETH POVEDA	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - GRANADA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
541	1120026106	YEIMI YULIZA ALVARADO VALENCIA	SISBEN - EL DORADO ADRES - EL DORADO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
542	1120352160	LUISA VANESSA ORTIZ PI EROS	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
543	1120355039	JOSE MIGUEL ESPINOSA MAHECHA	SISBEN - GRANADA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
544	1120355670	HEILEN POLONIA FRANCO AGUILAR	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - GRANADA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
545	1120356152	VIVIANA GOYENECHÉ RUBIO	SISBEN - EL BANCO ADRES - PUERTO GAITAN DSP - EL BANCO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
546	1120356373	CRISTIAN CRUZ RODRIGUEZ	SISBEN - MERCADERES ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
547	1120361912	ALVARO JAVIER MENJURA OROZCO	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
548	1120361956	LUIS ALEJANDRO VALENCIA PE A	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - GRANADA DSP - GRANADA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
549	1120362156	CARLOS AUGUSTO LEMUS LEAL	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
550	1120363044	YENCY ALEXANDRA RIOS LEAL	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - SAN JUAN DE ARAMA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
551	1120363153	MARILYN ANGEL RIA O	SISBEN - SAN CARLOS DE GUAROA ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
552	1120364262	JOSE LUIS PRECIADO CASTA EDA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANCA DE UPIA
553	1120373776	DORIS SILVA MARIN	SISBEN - GRANADA ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - GRANADA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
554	1120382707	LUIS JAVIER MARTINEZ ROA	SISBEN - FUENTE DE ORO ADRES - FUENTE DE ORO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
555	1120388040	CAMILO POVEDA RAMIREZ	SISBEN - GRANADA ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
556	1120472334	MAICOL ERNEY NARANJO MORA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
557	1120498366	BRANDON ARLEY MENDOZA CASTA EDA	SISBEN - BOGOT , D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
558	1120499415	LUZ ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - IBAGUE
559	1120499500	YULI ANDREA TIBADUIZA TORRES	SISBEN - GUAMAL ADRES - GUAMAL DSP - GUAMAL IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GUAMAL
560	1120499569	GABRIEL CORTES OTALORA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
561	1120499966	JEAN CARLOS CARABALI DIAZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
562	1120500442	ADRIANA BARRETO VERGARA	SISBEN - PUERTO CARRE O ADRES - PUERTO LLERAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO CARRE O
563	1120500868	ADRIANA CARO VILLARREAL	SISBEN - CUMARAL ADRES - CUMARAL DSP - CUMARAL IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUMARAL
564	1120500932	VIVIANA SALAZAR MOLINA	SISBEN - RIVERA ADRES - RIVERA DSP - RIVERA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIVERA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
565	1120501218	ANYI LORENA ARAUJO ALVARADO	SISBEN - VILLANUEVA ADRES - VILLANUEVA DSP - VILLANUEVA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLANUEVA
566	1120501388	LUIS EDUARDO REY REYES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
567	1120502056	YUDI LORENA MORENO MORENO	SISBEN - ACACIAS ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
568	1120502189	CRISTIAN MAURICIO FORERO FRANCO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
569	1120502551	MARIA ALEJANDRA MURILLO JIMENEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
570	1120502680	JOSE ALBERTO RIOS VARON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
571	1120502749	HERMINSON GUZMAN CASTELLANOS	SISBEN - PUERTO RICO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO RICO
572	1120503526	NICOLAS GARCIA ESPITIA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
573	1120503750	DIANA CAROLINA MORENO SANCHEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS
574	1120504177	YEFERSSON STEEF MORALES CAMPOS	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
575	1120504443	EDINSON MORALES GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - IBAGUE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - IBAGUE
576	1120504891	LEIDY TATIANA DIAZ DURAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SABANETA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			MARTIN DE LOS LLANOS
577	1120505276	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MORENO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SAN JOSE DEL GUAVIARE DSP - SAN JOS DEL GUAVIARE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
578	1120505948	ERICA PAOLA TORRES CUELLAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SABANETA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
579	1120506227	YESICA DANIELA MENDEZ QUEVEDO	SISBEN - GUAMO ADRES - EL RETORNO DSP - GUAMO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETORNO
580	1120507507	GERALDIN BECERRA GUAVA	SISBEN - SAN JOS DEL GUAVIARE ADRES - SAN JOSE DEL GUAVIARE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
581	1120562825	WILMAR ALEJANDRO SOLORZANO CAMACHO	SISBEN - SAN JOS DEL GUAVIARE ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN JOSE DEL GUAVIARE

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
582	1120568963	JOHANA SMITH TRUJILLO ALVAREZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
583	1120574884	LUIS ANGEL MENDOZA CAMACHO	SISBEN - SAN JOS DEL GUAVIARE ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SAN JOS DEL GUAVIARE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
584	1120580000	WILMER FARLEY QUIMBAYO MONTOYA	SISBEN - FUENTE DE ORO ADRES - FUENTE DE ORO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUENTE DE ORO
585	1120954007	YULIAN DANILO MARIN GIRALDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SAN JOSE DEL GUAVIARE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
586	1121146178	CARLOS ANDRES MORALES BOTIVA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PUERTO LLERAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CASTILLA LA NUEVA
587	1121146659	MIGUEL ANGEL NIETO LOPEZ	SISBEN - FUENTE DE ORO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - FUENTE DE ORO IGAC - SIN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			REGISTRO CENSO 2019 - FUENTE DE ORO
588	1121419981	VIVIANA PAOLA JIMENEZ VERANO	SISBEN - PUERTO RICO ADRES - PUERTO RICO DSP - PUERTO RICO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ALBANIA
589	1121819857	KIMBERLY CRISTINA RIVAS CARDENAS	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
590	1121823783	MANUEL FELIPE CAAMA O COHECHA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
591	1121826738	HECTOR RODOLFO MOLINA LOPEZ	SISBEN - CASTILLA LA NUEVA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CASTILLA LA NUEVA
592	1121830262	EBERTO FERNANDO ALMEIDA CASTRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
593	1121833015	EDWIN IVAN PARRA GOMEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN DE LOS LLANOS
594	1121835366	BRIYID YISEL BARRERA SEGURA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
595	1121840064	MAYRA ALEJANDRA PINZON MORENO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - HATO COROZAL CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
596	1121841399	EDIER OCTAVIO GOMEZ ZARATE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
597	1121843240	JAIME HERNAN REINA ORTIZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
598	1121844458	JESUS DARIO AMAYA ROZO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
599	1121852161	NELSON JAVIER TORRES REY	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
600	1121858300	CLAUDIA JOHANA HERRERA SANTAFE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - YOPAL CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
601	1121865235	YUBEYDI LOPEZ BARREIRO	SISBEN - CUMARAL ADRES - CUMARAL DSP - CUMARAL IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUMARAL
602	1121868534	ANDRES FELIPE GARCIA RAMIREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - GRANADA CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
603	1121869907	CRISTINA ESCOBAR RINCON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
604	1121875234	JENNY PAOLA MELO RUIZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
605	1121877168	INGRID TATIANA RAMIREZ VERGARA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
606	1121889871	LUIS ALEJANDRO ALDANA CURREA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - PUERTO LLERAS CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
607	1121896248	ANA MILENA LARRAHONDO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
608	1121896324	MARIO ALEJANDRO ARIAS CASTA O	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
609	1121905023	HANS KEVIN FAJARDO GALVIS	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
610	1121907761	OSCAR NARANJO MORA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
611	1121911225	ERIKA PAOLA PARRA MARTINEZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
612	1121914113	JUAN DAVID FRANCO VARON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
613	1121916303	LINDA MICHELLE RODRIGUEZ SANCHEZ	SISBEN - CUMARAL ADRES - CUMARAL DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUMARAL
614	1121921614	JESSICA MORALES VILLAMIZAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
615	1121923382	JOSE BERNARDO CACERES MARTINEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
616	1121923621	JOHN FREDY MOSQUERA ACOSTA	SISBEN - ACACIAS ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS
617	1121929646	ELDA LILIAN MOLANO MOLANO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
618	1121936002	DAVID ALEJANDRO SILVA RODRIGUEZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
619	1121937711	DIEGO FERNANDO PARRA GARZON	SISBEN - PARATEBUENO ADRES - CUMARAL DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PARATEBUENO (LA NAGUAYA)
620	1121940531	JAIME ANDRES BASANTE BASANTE	SISBEN - IPIALES ADRES - VILLAVICENCIO DSP - CONSAC IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
621	1121942707	HENRY FELIPE PE A PARDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
622	1121946855	JUAN SEBASTIAN GUERRERO HERNANDEZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
623	1121947203	CRISTIAN GONZALO ROJAS MU OZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
624	1121950020	JESSICA MARIN OSPINA	SISBEN - LA MACARENA ADRES - LA MACARENA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
625	1121956719	JHON IVAN MANJARREZ GUEVARA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
626	1121957588	NICOL GISSEL RIVEROS BULLA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
627	1121957856	LAURA DANIELA CASAS ESCARRAGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
628	1121958035	DIEGO FERNANDO MORALES FORERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANCA DE UPIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
629	1121958177	ANGIE PAOLA BUITRAGO ALVAREZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
630	1121958924	JULIANA ALEXANDRA REY PEREZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
631	1121959587	VALENTINA PLAZAS CARDENAS	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
632	1121962606	KEVIN JULIAN DAVID HERRERA GIRALDO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
633	1121962667	MARIA ALEJANDRA FRANCO VARON	SISBEN - GRANADA ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
634	1121963139	JESSICA MARIA CARBONERO GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
635	1121964387	ANDRES FELIPE LEON HERNANDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
636	1121965132	JOSE DAVID SANTAFE GUTIERREZ	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
637	1121967470	ANGELICA MARIA OSMA CASTA EDA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
638	1121970273	KAROLL ZHARICK GUZMAN MARTINEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
639	1122117083	YEISON ORDO EZ MORENO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS
640	1122118753	YUDY MARILY CONTRERAS JIMENEZ	SISBEN - SAN CARLOS DE GUAROA ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
641	1122121117	LILIANA PATRICIA CARANTON FORERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - ACACIAS CENSO 2019 - ACACIAS
642	1122123441	GUSTAVO DE JESUS ROJAS HERNANDEZ	SISBEN - CASTILLA LA NUEVA ADRES - CASTILLA LA NUEVA DSP - CASTILLA LA NUEVA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CASTILLA LA NUEVA
643	1122124920	LUIS FERNANDO GARCIA REYES	SISBEN - MOCOA ADRES - MOCOA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MOCOA
644	1122126167	GUSTAVO ADOLFO SUAREZ BERMUDEZ	SISBEN - SAN CARLOS DE GUAROA ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SAN CARLOS DE GUAROA CENSO 2019 - SAN CARLOS DE GUAROA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
645	1122134486	MANRY YAJHAIRA RAMIREZ SUAREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
646	1122135265	MARIA FERNANDA RINCON TORRES	SISBEN - ACACIAS ADRES - ACACIAS DSP - ACACIAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS
647	1122137212	ANDRES FELIPE VILLABON HERNANDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MOSQUERA DSP - SIN REGISTRO IGAC - ACACIAS CENSO 2019 - ACACIAS
648	1122142315	KELLY NATALIA TRIANA MURCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - PAMPLONA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS
649	1122648354	RAFAEL ESMITH SANCHEZ CASTRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
650	1122677938	MARIA LEIDA MORENO ARANZAZU	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ACACIAS DSP - ACACIAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ACACIAS
651	1122918701	JEISSON ESTIVEN PADILLA LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
652	1123060063	HAMILTON RUEDA CAMACHO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL CASTILLO
653	1123085318	DEIBY LILIANA RODRIGUEZ BARACALDO	SISBEN - CASTILLA LA NUEVA ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CASTILLA LA NUEVA
654	1123141967	RODOLFO MARIN ISAZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ACACIAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
655	1123431729	JULIAN ANDRES CESPEDES RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
656	1123438875	CARLOS JAVIER JARA BETANCOURT	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
657	1123530192	RENSON OSWALDO RIA O QUIMBAYO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUENTE DE ORO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
658	1123564796	JEISON CUBIDES MORENO	SISBEN - VISTA HERMOSA ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VISTA HERMOSA
659	1123802404	HAROL FERNANDEZ CARDONA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
660	1123860182	DAGOBERTO CASTA EDA RAYO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
661	1124244262	SERVIO EMILIO PORTELA GOMEZ	SISBEN - SAN JUAN DE ARAMA ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN JUAN DE ARAMA
662	1124831634	EDINSON CAMILO PALACIOS GAITAN	SISBEN - CASTILLA LA NUEVA ADRES - CASTILLA LA NUEVA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CASTILLA LA NUEVA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
663	1124993235	CLAUDIA PATRICIA PONARE MEJIA	SISBEN - PUERTO CONCORDIA ADRES - PUERTO CONCORDIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
664	1125766155	OMAR SILEN GUTIERREZ ROJAS	SISBEN - GRANADA ADRES - GRANADA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARAUQUITA
665	1126590065	RAMIRO MOLINA SALINAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
666	1127343253	LORENA GARCIA JAIMES	SISBEN - EL DORADO ADRES - EL DORADO DSP - SARAVENA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
667	1127617731	KATHERINE ALEXANDRA AGRINZONES LEON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PUERTO CARRENO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
668	1128188983	VICTOR MANUEL RODELO GONZALEZ	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DSP - ZONA BANANERA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
669	1128195441	YURANIS PAOLA MEJIA FONTALVO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
670	1128328616	ANTONY JOSE GARIZADO AGUAS	SISBEN - SANTA B RBARA DE PINTO ADRES - SANTA BARBARA DE PINTO DSP - SANTA B RBARA DE PINTO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA BARBARA DE PINTO
671	1128424091	MARIA JOSE PINO SAENZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
672	1131109097	UBALDO JOSE JIMENEZ FUENTES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - TIERRALTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - COVE AS
673	1144040828	FRANCISCO ALEJANDRO CORTES JARAMILLO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
674	1148191981	JOSE MIGUEL ALBORNOZ RIVAS	SISBEN - GRANADA ADRES - VISTA HERMOSA DSP - GRANADA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDIO SAN JUAN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
675	1151197460	LEYDI LILIANA DIAZ LOANGO	SISBEN - PRADERA ADRES - PRADERA DSP - PRADERA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PRADERA
676	1152696286	ALEJANDRO CORTES SANCHEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MEDELLIN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDELLIN
677	1192731197	SAYDA VIVIANA FRISNEDA BARCO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
678	1192785385	JOHN FREDY QUINTERO SIERRA	SISBEN - CASTILLA LA NUEVA ADRES - CASTILLA LA NUEVA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CASTILLA LA NUEVA
679	1192817700	ALINSON DAYANA PRIETO PATI O	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
680	1192904725	EMERSON JOSE MEDINA PACHECO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - RIOHACHA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
681	1193043611	MAYELIS DEL CARMEN ARRIETA BADEL	SISBEN - SANTA B RBARA DE PINTO ADRES - SANTA BARBARA DE PINTO DSP - SANTA B RBARA DE PINTO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
682	1193076774	KEVIN ESTEVAN BRAVO MONTES	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
683	1193088083	VALENTINA MALDONADO	SISBEN - CASTILLA LA NUEVA ADRES - SAN CARLOS DE GUAROA DSP - SAN CARLOS DE GUAROA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
684	1193532797	JUAN CARLOS BARON DE LOS REYES	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - SANTA MARTA DSP - ZONA BANANERA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA (SEVILLA)
685	1214464489	EMILCE FLOREZ PALOMINO	SISBEN - MESETAS ADRES - MESETAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MESETAS
686	1234788012	RAMIRO ANDRES VANEGAS VEGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - GRANADA IGAC - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
687	1234788296	ANGEL MARY NIEVA GRIMALDO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
688	1237688010	BLADIMIR HERNANDEZ HINCAPIE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MESETAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MESETAS

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo undécimo de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, concordante con el artículo 70 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR en lugar público del despacho de la Registraduría Municipal de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META**, copia de la parte resolutive de este proveído por el término de cinco (5) días calendario, de conformidad con el artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR copia de la presente Resolución al Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a la Gerencia de Informática de la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Delegación Departamental de **META**, para los efectos a que haya lugar en su cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR el presente acto administrativo a la Presidencia de la República, a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación,

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** del departamento de **META**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

para lo de sus respectivos cargos y competencias, de conformidad con el artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR la presente decisión en la página Web del Consejo Nacional Electoral www.cne.gov.co y/o de la Registraduría Nacional de Estado Civil www.registraduria.gov.co, como garantía de transparencia y acceso a la información, de conformidad con el inciso tercero del artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO SÉPTIMO: LIBRAR por conducto de la Subsecretaria de la Corporación los oficios dispuestos para el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO OCTAVO: RECURSO Contra la presente Resolución procede dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, en los términos del décimo segundo de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

FABIOLA MARQUÉZ GRISALES

Presidenta

ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA

Vicepresidente

BENJAMÍN ORTIZ TORRES

Magistrado Ponente

Aprobado en Sala Plena del 20 de septiembre de 2023

Vo. Bo.: Adriana Milena Charari Olmos, Secretaria General.

Revisó: Reynel David de la Rosa.

Aprobó: Uriel López Vaca. *ULV*

Revisó: Laureano Gómez L. *LGL*

Proyectó: Diana Marcela Madrid Solano DMMS

Análisis de datos: Jhonny Fracica / Adriana Ramírez

Radicado: Trashumancia Electoral – SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META